

*Hablan las defensoras comunitarias:  
Una justicia distinta para las mujeres*



***Hablan las defensoras  
comunitarias:  
Una justicia distinta para las  
mujeres***

Coordinadora Departamental de Defensorías Comunitarias del Cusco (CODECC),  
con la asistencia técnica de Rocío Franco y Elizabeth Haworth.

**HABLAN LAS DEFENSORAS COMUNITARIAS**  
**Una justicia distinta para las mujeres**

Instituto de Defensa Legal. Lima, Perú, 2005.

VIOLENCIA FAMILIAR / DEFENSORÍAS COMUNITARIAS / ACCESO A LA JUSTICIA /  
PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

Formato: 21 x 21 cm.

Páginas: 160

Depósito legal: 1501052005-1608

ISBN: 9972-9975-6-1

© De esta edición:

Coordinadora Departamental de Defensorías Comunitarias del Cusco e Instituto de Defensa Legal  
Manuel Villavicencio 1191, Lince.

Teléfono: 422 - 0244 / Fax: 422 - 1832

idl@idl.org.pe

Marzo, 2005

Proyecto «Defensorías Comunitarias: promoviendo la participación ciudadana en la defensa legal de derecho».

Participaron en la elaboración de este libro: Hilaria Carazas, Benedicta Choque, Guadalupe Cuba, Julián Curo, Luzmila Flores, Martha Galarza, Gregoria Guzmán, Bertha Llanos, Elsa Mamani, Graciela Mollo, Nelly Salas, y Rosa Zapata.

Responsable de la edición y organización de los textos: Elizabeth Haworth

Facilitación de talleres: Christine Benoît

Comentarios: Rocío Franco y Elizabeth Haworth

Corrección de estilo: José Luis Carrillo Mendoza

Diseño y cuidado de la edición: Enrique Watanabe

Esta publicación ha contado con el apoyo de:

Consejo Británico

Unión Europea

Trocaire

# ÍNDICE

Presentación	7
PRIMERA PARTE	
1. NUESTRO PRIMER CONTACTO CON LAS DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	19
2. LLEGAN LOS PRIMEROS CASOS	35
3. ASÍ TRABAJAMOS: AMACHASPA	49
4. LOS CAMBIOS QUE PRODUCE EN NOSOTRAS SER DEFENSORAS	59
5. SUMANDO ESFUERZOS PARA CONTINUAR: NUESTRA CODECC	71
COMENTARIOS A LA PRIMERA PARTE	79
SEGUNDA PARTE	
6. UNA MIRADA A LO YA HECHO	97
7. ¿POR QUÉ NO SE HACE JUSTICIA?	111
8. LA JUSTICIA EN EL CAMPO	131
COMENTARIOS A LA SEGUNDA PARTE	143
LECCIONES Y PROPUESTAS	151



# PRESENTACIÓN

En el Perú de los últimos años, la pregunta «¿por qué no se hace justicia?» se ha convertido en una constante, casi una letanía cotidiana. Las traumáticas experiencias por las que ha atravesado el país, protagonizadas por políticos de alto rango involucrados en actos de corrupción e inclusive prófugos, funcionarios que trafican con recursos destinados a los más pobres y hasta maridos violentos que descargan por años su rabia contra sus mujeres e hijos, han hecho que el reclamo por justicia cruce todos los sectores sociales, a pesar de lo cual no se vislumbra una pronta solución. De manera creciente, la injusticia y la violencia de todo tipo parecen omnipresentes, y nos envuelve la desesperanza.

Hay sin embargo, felizmente, otras iniciativas, otros rostros que tratan de cambiar esta situación. Son los de los ciudadanos, mujeres y hombres, que mantienen su capacidad de indignación y la ponen al servicio de una acción transformadora.

Hace ya cinco años, en el Cusco, varios cientos de ciudadanas y ciudadanos decidieron organizarse y hacer algo para revertir la injusticia, en particular aquella que sufren día a día las niñas y mujeres víctimas de violencia familiar, discriminadas por el simple hecho de ser mujeres, pobres y campesinas, o por no hablar castellano. Se trata, por ello, de personas especialmente vulnerables que requieren de apoyo y cuidados mayores para lograr justicia.

Cuando se constituyeron y empezaron a trabajar, las Defensorías Comunitarias (DC) del Cusco estaban conformadas por apenas cuarenta personas. Hoy son casi quinientas entre mujeres y varones de la ciudad y del campo,

que se capacitan como defensoras comunitarias<sup>1</sup> y trabajan de forma gratuita y voluntaria en sus comunidades y barrios. Además, su labor cuenta con el reconocimiento oficial del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social (MIMDES), y su tesón y su perseverancia les han valido el apoyo de muchas organizaciones e instituciones del Estado y de la sociedad civil.

Su trabajo como defensoras les ha permitido acumular un conocimiento muy valioso acerca de la manera como se aplica día a día la ley, dónde se encuentran las principales trabas para administrar eficientemente la justicia y qué cambios deberían producirse en los servicios locales para mejorar el acceso a ella de las mujeres víctimas de la violencia. Su labor es un ejemplo de las cosas que se pueden hacer sin tener que esperar a que se realicen las grandes reformas y se resuelvan los problemas económicos que afectan a nuestro país. Las defensoras muestran, con su trabajo cotidiano, que la carencia material no es excusa para la inacción.

El trabajo incluyó la realización de talleres en los que participó el grupo fundador del proyecto, integrado por las defensoras de Paruro, Paucartambo, Canas y el Cusco, quienes se reunieron durante varias jornadas para recordar y conversar sobre sus diversas experiencias. En una primera sesión se abordaron tres temas definidos por ellas mismas: qué las motivó a ser defensoras, su trabajo en la Defensoría Comunitaria y su relación con el sistema de administración de justicia. En virtud de que surgió espontáneamente en el grupo, hemos decidido incluir, asimismo, el tema de la administración de justicia comunitaria, aun cuando es preciso anotar que se trata de una discusión inconclusa. Las intervenciones fueron registradas en audio, transcritas y ordenadas para facilitar su lectura.

<sup>1</sup> Aunque hay defensores y defensoras, en este texto se usará el término en femenino, porque la mayoría son mujeres.



En un segundo momento, y luego de que las defensoras revisaran el material, se realizó otro taller en el que expresaron sus comentarios y surgieron algunas pautas para el diseño de la publicación.

Así, pues, seguras de que ha llegado ya el momento de que su labor sea conocida y discutida en un ámbito más amplio, han decidido poner su experiencia de cinco años de trabajo ininterrumpido en blanco y negro, para, primero, que nuevas defensoras puedan nutrirse de lo que ellas aprendieron y, segundo, con el fin de que los funcionarios públicos puedan comprender mejor a la población y encontrar nuevas formas de dar respuesta a las necesidades de las personas que son víctimas de la violencia.

El libro está organizado en dos partes. La primera trata del proceso personal de las defensoras y su organización: la manera como se acercaron al principio a esta tarea, los primeros casos que recibieron, su impacto en ellas, las formas cómo los trabajaron y los cambios personales internos, hasta llegar a la creación de la Coordinadora Departamental de Defensorías Comunitarias del Cusco (CODECC) como un hito en su proceso organizativo. En la segunda parte se presenta el conocimiento acumulado a partir de su experiencia durante estos cinco años acerca del tema de la violencia contra la mujer y los niños en el Cusco y del acceso a la justicia.

Esta segunda parte se inicia con la presentación de la variedad de casos que reciben y su labor de promoción, luego de lo cual se exponen las principales trabas con las que se han encontrado para lograr justicia. Además, se incluye una reflexión sobre la situación particular de la justicia en el campo y, para concluir, se presentan propuestas muy concretas de acción.

Esta publicación expresa pues el espíritu que las animó al momento de emprender sus labores como defensoras en el Cusco: el trabajo colectivo y la convicción de que la organización es la mejor manera de responder a la violencia.

El conjunto permite hacer una reflexión sobre el circuito *real* de atención de los casos de violencia familiar y alcanzar propuestas para mejorar la aplicación de los procedimientos establecidos por la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar. La narración de sus casos<sup>2</sup> muestra de manera descarnada la gravedad de la violencia en las relaciones interpersonales y las dificultades de acceso a la justicia, pero, sobre todo, la perversión del propio sistema, que termina por hacer aun más frágil a la persona que sufre violencia. A fuerza de sentido común, compromiso y preocupación por los demás, las defensoras han encontrado la forma de cubrir los múltiples vacíos y carencias del sistema. Sin embargo, también se muestra la necesidad que tienen de ser acogidas y apoyadas para continuar con su labor. La participación comunitaria debe estar orientada al empoderamiento de las organizaciones en la toma de decisiones que las conciernen y no debe ser usada para que el Estado se desentienda de sus responsabilidades.

Acompañar a este grupo y observar sus avances ha sido y continúa siendo un privilegio para el Instituto de Defensa Legal (IDL). La tarea de impulsar este servicio desde un enfoque de ciudadanía, privilegiando los aspectos subjetivos y de impacto emocional, ha constituido un reto apasionante para el IDL.

<sup>2</sup> En la redacción final de los textos hemos respetado la versión literal de los testimonios, aunque incorporando alguna información complementaria que permite precisar mejor el contexto de las afirmaciones consignadas. Los nombres de las defensoras y de los casos han sido cambiados para respetar la confidencialidad.

Y lo ha sido tanto desde los inicios, cuando trabajamos en convenio con Unicef, como cuando contamos con la cooperación del Gobierno y el Consejo Británicos y la del Gobierno irlandés y Trocaire. Cada momento ha marcado una etapa y tareas distintas, pero nos reafirmamos en la apuesta inicial. La CODECC nos pone al frente, hoy, un nuevo reto: el de acompañar a un nuevo actor regional que inaugura un ciclo dejando huellas escritas.

Las DC del Cusco representan hoy un movimiento importante que tiene tras de sí el apoyo de muchas instituciones importantes de esta región del Perú. Desde el IDL y la Codecc, deseamos agradecer a todas y cada una de las instituciones y las personas que han apoyado y siguen apoyando decididamente esta labor y ayudando a cambiar el rostro de la justicia en el Cusco.

Esperamos que la lectura de este libro permita reflexionar acerca de la magnitud de la violencia en nuestro país, con el fin de encontrar nuevos caminos y responder de forma efectiva a las necesidades de las mujeres, niños y niñas víctimas de este intolerable flagelo.

Instituto de Defensa Legal





*Defensoras de comunidades de la provincia de Canas, en el Encuentro para la Verdad - CVR, Ciudad de Lima. Archivo del Instituto de Defensa Legal. Foto: Nelly Plaza.*

# **PRIMERA PARTE**







*Niña de la comunidad de Chocayhua, provincia de Canas. Archivo del Instituto de Defensa Legal.  
Foto: Christine Benoit.*

# 1. NUESTRO PRIMER CONTACTO CON LAS DEFENSORÍAS COMUNITARIAS

En 1999, UNICEF y el IDL convocaron a un taller para explicar su propuesta de formación de Defensorías Comunitarias. Nosotras ya éramos líderes de diversas organizaciones —los Comités del Vaso de Leche, los Comedores Populares— o de nuestros propios pueblos. Teníamos muchas ganas de hacer cosas a favor de nuestras poblaciones y nuestras familias, así que aceptamos, entusiasmadas, ir a la reunión, aunque no sabíamos bien de qué se trataba...

Libertad sonrío cuando recuerda:

*Yo no tenía ni idea de lo que era; no soy dirigente, pero soy líder desde que estudiaba. En una ocasión me veo con la señora Agripina y me dice: «Líber, ¿qué estás haciendo?». «No estoy haciendo nada», le dije, porque había terminado de estudiar y estaba tras un trabajo, buscando. También estaba deprimida y triste, porque había muerto un sobrino mío que yo misma había criado y que cursaba el quinto año de media; y la señora Agripina sabía de eso.*

*Entonces me dice: «Ya, no te pongas triste con tu suerte; tienes que ser fuerte». Y me dice también: «¿Sabes que va a haber [talleres] pilotos de Defensoría?». «¿Qué cosa es Defensoría?», le pregunté. Y me invitó para la reunión del taller de Urubamba.*

*Entonces me interesó, porque yo había estudiado el problema del hombre (Antropología), y le dije: «Yo debo estar allí». Es así que yo me sentí importante; me sentí bien en el taller. En los temas que se trataban aparecían algunos términos y conceptos que yo había estudiado; por eso me dije: «Cómo no estoy practicando esto». Había señoras que participaban, que levantaban la mano. Yo dije: «¿Qué? Yo sé estos temas». Pero yo no podía; entonces en ese instante me sentí un poco disminuida.*

*Después me conocí con muchas señoras que eran nuestras compañeras defensoras y con otras que eran abogadas, profesionales.*

Constantina también evoca esos primeros momentos:

*Nos era difícil pensar que la Defensoría Comunitaria debiera estar respaldada por una organización. Nosotras ya pertenecíamos a una. Convocamos a diez compañeras, nos capacitamos y pues ahora somos defensoras comunitarias. Lo que yo esperaba lograr era que las mujeres ya no sean agredidas ni física ni psicológicamente; también orientarlas acerca de que todas y cada una tienen sus derechos y por lo tanto deben hacerlos respetar. Lo que no me imaginaba era que sería objeto de amenazas de los agresores; esas cosas no me imaginaba.*

*La primera vez sentí miedo de que en realidad las amenazas de los agresores fueran a llegar hasta nuestra familia, pero ahora ya lo tomamos mejor, porque sabemos que no-*

*sotras también tenemos derechos y debemos hacer que nos respeten.*

Y Lucía continúa:

*Cuando se empieza con esto de la Defensoría, yo no sabía qué era una Defensoría Comunitaria, ni para qué estaban convocando a la reunión. Yo participaba también en el Vaso de Leche, y una vez nos llamaron a una reunión para formar un Club de Madres. Entonces convoqué al Comité del Vaso de Leche de mi sector y de otros sectores, y cuando llegamos nos enteramos de que querían capacitar a personas, a líderes.*

*En ese momento yo no me consideraba líder; simplemente proponía. No tenía la idea, digamos, de decir «soy un líder», porque no eres tú misma sino la población la que te hace líder. Si tú tienes dentro este compromiso, lo asumes.*

*Entonces me invitaron al taller de Urubamba. Recuerdo que mi hijita estaba aún pequeña. Yo decía: «Cómo voy a llevar a mi hija», pero también «cómo voy a dejarla, cómo voy a atender las clases» (yo suponía que eran clases). Me vi en problemas. Le dije a la señora que me invitó, que era la coordinadora del distrito, la señora Antonieta, que no podía ir por mi hijita. Y ella me dijo: «No te preocupes; vamos, vamos». Entonces fui.*

*Al principio no entendía el curso, pero cuando terminó más o menos comprendimos la idea y dijimos: «Oye, esto es grande,*

*este trabajo va a ser muy comprometido». Me imaginé que la Defensoría iba a ser como una autoridad en su localidad, en su zona. Yo ya había hecho algunos trabajos antes como defensora, pero no sabía qué era Defensoría; había intervenido en algunos casos antes, en protección de los niños con algunos amigos de la Policía.*

*Lo que esperaba lograr como Defensoría era que se abriera una instancia desde la población que sea reconocida como autoridad y que estas Defensorías, a su vez, presionen a las autoridades. Siempre veía eso que creo que sí se puede realizar, se puede hacer realidad.*

.....  
• «Entonces fui. Al inicio no entendía el curso, pero cuando •  
• terminó más o menos comprendimos la idea y dijimos: ‘Oye, •  
• esto es grande, este trabajo va a ser muy comprometido’.» •  
•  
.....

Aunque no sabíamos de qué se trataba, algo nos latía. Presentíamos que este trabajo iba a ser algo grande, y nos sentíamos desde ya importantes por estar allí, a pesar de la tristeza de Libertad, de las dificultades de Lucía con su hijita... y de la incertidumbre de Constantina respecto de los problemas que podría haber con la organización... Aun cuando ya teníamos bastante tiempo organizadas, no nos sentíamos líderes.

Pero mejor continuemos recordando esos inicios. Es esta vez es María quien interviene:

*Yo, como dirigente campesina, había participado siempre en las reuniones que organizaban las instituciones. Cuando nos invitaron a Urubamba a la primera reunión de Defensorías, no fui, porque para esa fecha no tenía tiempo. Fueron diecisiete o dieciocho de mis compañeras del lugar, y después salieron como defensoras, hasta con credencial. Como no fui, quedé como personal de apoyo. No me imaginaba que luego iba a ser defensora.*

*Poco a poco fui haciéndome la idea de cómo iba a ser la Defensoría, sobre todo con el ánimo que daba la señora Agripina, con la amistad y la confianza con que atraía y acogía a las personas.*

*Primero ayudé a atender casos a compañeras que estaban ya con su credencial. Yo, como apoyo, seguía los casos mirando, viendo cómo elaboraban los informes y hacían las atenciones; pero un poquito de lejos. Las compañeras que habían ido al curso ya se sentían líderes, jefes; y yo las seguía.*

*Antes no comprendía qué quería decir 'defensora'; pero poco a poco lo fui entendiendo, poco a poco fui enterándome de qué quería decir 'defensora'. «A la pelea me voy», pensaba al principio.*

*Cuando ya fui defensora, entendí que era necesario darles apoyo moral, la orientación que muchas necesitan. En el campo esta necesidad es mucho más grande, porque las campesinas son tímidas, no tienen la misma soltura para hablar.*

«Antes no comprendía qué quería decir ‘defensora’; pero poco a poco lo fui entendiendo, poco a poco fui enterándome de qué quería decir ‘defensora’. ‘A la pelea me voy’, pensaba al principio.»

Manuela, a su turno, recuerda:

*Una señora me dijo, pero yo no tenía la idea de ser defensora. «Parece que a la larga va a ser con un sueldo», me comentó la señora. Me dijo que habría cursos de tres a cuatro días en Urubamba. Eso me desanimó, porque tenía mis hijitos pequeños, y dejarlos tanto tiempo iba a ser un problema. Finalmente, la señora vino a la casa y me convenció.*

*Fuimos a Urubamba e hicimos los cursos. Yo entendía que involucrarse en problemas de personas o de parejas era una cosa seria. Eso me asustó un poquito, porque meterse en esas cosas es algo fastidioso. Yo me asusté. «Me retiro», decía. Yo me veía muy pequeña ante esas cosas, pero sí me gustaba apoyar, y me gusta hasta ahora.*

*Debí estudiar Derecho: me gustaba esa carrera. Pero ‘meterse a la cancha’ me atemorizaba. Me imaginaba que ser defensora iba a ser una cosa... cómo puedo decir... algo grande para mí. Ver y saber de las otras personas, de sus problemas, pero como algo pasajero, que no me iba a afectar más.*



*Cuando me propusieron ser defensora, me pareció algo inaudito. Mi esposo decía que la gente me iba a contar sus problemas y luego me iban a decir que estaba pasando de chismosa o averiguando sobre sus vidas. Me sentía un poco cohibida en ese aspecto, pero de todas maneras pensaba que debía ser interesante apoyar, saber, colaborar un poquito; escuchar a la gente, porque a veces las personas queremos que alguien nos escuche. Pero no quería adentrarme mucho; por fuera, así nomás, suave o solapadamente. Siempre me daba miedo meterme mucho.*

•••••  
•  
• «Cuando me propusieron ser defensora, me pareció algo  
• inaudito. Mi esposo decía que la gente me iba a contar sus  
• problemas y luego me iban a decir que estaba pasando de  
• chismosa o averiguando sobre sus vidas. Me sentía un poco  
• cohibida en ese aspecto, pero de todas maneras pensaba que  
• debía ser interesante apoyar, saber, colaborar un poquito;  
• escuchar a la gente, porque a veces las personas queremos  
• que alguien nos escuche. Pero no quería adentrarme mucho;  
• por fuera, así nomás, suave o solapadamente. Siempre me  
• daba miedo meterme mucho.»  
•  
•••••

Como las anteriores, Rosa también recuerda sus inicios:

*Como promotora de salud, me invitaron a una reunión para un taller sobre una propuesta de Defensorías. No sabíamos*

*exactamente lo que íbamos a hacer. Fuimos a la reunión, donde nos informaron más detenidamente. Luego, en el taller de Urubamba, nos dijeron exactamente cómo iba a ser. Naturalmente, como el resto de mis compañeros, también me pasó un temor muy intenso sobre lo que íbamos a asumir, porque sabíamos que íbamos a tratar de situaciones delicadas, difíciles de enfrentar.*

Le toca aquí el turno a un compañero (sí: en las Defensorías Comunitarias también hay varones):

*Me llamo Moisés, y soy dirigente campesino. He sido líder de organizaciones sociales. Cuando escuché hablar de Defensorías, estaba en una 'organización madre', una central de varias organizaciones que convoca a todos los sectores.*

*Nos encontramos casualmente con la señora Agripina, quien nos invitó a formar una mesa de concertación. Entonces se formó una mesa de justicia, una mesa de derechos humanos y una de participación ciudadana. Se me invitó para que participe en el Primer Encuentro Regional de Defensorías Comunitarias en el Cusco.*

*Yo no conocía; había bastantes compañeros —mujeres, varones— defensores. Entonces inmediatamente llevé esa propuesta a la mesa, yo solito. Algunos no entendían lo que era Defensoría Comunitaria. Allí han conversado sobre cómo proteger a los niños y los derechos de las mujeres. Antes no había eso: solo se discutía sobre desarrollo comunal, a pesar de que ha-*

*bía muchos problemas de violencia familiar, de maltrato a los niños.*

*Podemos cambiar las mentalidades, pero hay otros compañeros a los que no les importa; no les conviene, porque ellos solamente buscan sus intereses pero no comparten.*

*Entonces dejé de ir, porque en ese momento sentí que debía conocer más, capacitarme. Como líderes, comenzamos a formar, a coordinar con las instituciones. Yo siempre me he acostumbrado a coordinar. No soy conflictivo, sino una persona que gana amistades. Me gusta comunicar, dialogar, conversar en la mesa. Pero hay otros líderes a los que les gustan cosas que son distractivas, negativas.*

*Mi preocupación ha sido siempre ¿qué hago por los niños?, ¿qué hago por las mujeres maltratadas?, ¿qué hago contra las injusticias? Entonces en eso nos vamos capacitando, nos vamos encontrando más con las personas que tienen vocación de servicio, que realmente sienten y tienen esperanza en los niños, que son el futuro.*

*Yo estoy muy contento de asumir esa responsabilidad como defensor, de conocer y difundir los derechos. Mis compañeros campesinos tienen tantos derechos como cualquier otro ciudadano.*

«Allí han conversado sobre cómo proteger a los niños y los derechos de las mujeres. Antes no había eso: solo se discutía sobre desarrollo comunal, a pesar de que había muchos problemas de violencia familiar, de maltrato a los niños. Podemos cambiar las mentalidades, pero hay otros compañeros a los que no les importa; no les conviene, porque ellos solamente buscan sus intereses pero no comparten.»

Es el turno de Toribia:

*Cuando me hablaron de la Defensoría, más antes había tenido ya una experiencia en una organización de mi distrito. En Wanchaq las madres siempre venían a recibir su vaso de leche, pero siempre se quejaban de los problemas que tenían. Nosotros informábamos sobre la desnutrición de los niños, las vacunas, pero tampoco pensábamos que iba a servir como un espacio para atender casos de violencia familiar. Anteriormente nosotros no nos involucrábamos en todo lo que es defender los derechos.*

*La primera vez que nos hablaron de las Defensorías, ni siquiera teníamos idea de que íbamos a ser considerados autoridades. Entonces, cuando empezaron las Defensorías Comunitarias yo me imaginaba toda una doctora, y me decía a mí misma: «Yo voy a atender estos casos, voy a hacer esto y esto otro». Me creía lo máximo. En ese momento dije: «Lo voy a*

*hacer», pero cuando terminaron las charlas informativas sobre nuestros derechos, llegó la hora de atender los casos.*

*En uno de estos teníamos que ir con una compañera a la Policía Nacional. Ya sabíamos todo lo que teníamos que decir. Pero, a la hora de hablar, esta compañera no sabía ni cómo dirigirse al policía. Siempre recuerdo que nuestra compañera le dijo: «Oiga, señor, caballero, doctor»; nunca le dijo policía [risas], porque estaba nerviosa, y nosotros no sabíamos si decirle 'jefe' o 'señor policía'.*

.....  
• «Siempre recuerdo que nuestra compañera le dijo: 'Oiga, •  
• señor, caballero, doctor»; nunca le dijo policía [risas], porque •  
• estaba nerviosa, y nosotros no sabíamos si decirle 'jefe' o 'señor •  
• policía'.» •  
.....

También Toribia recuerda cómo pensábamos que lo mejor era estar en *todas* las reuniones, capacitaciones, talleres, encuentros, convocatorias:

*Nosotras pensábamos que éramos pulpos: íbamos a todas las reuniones, participábamos, nos volvíamos locas, orgullosas de que todos nos invitaran, pero no pensábamos más allá. Cuando no nos invitaban a una reunión de capacitación o a una charla, me sentía mal: «Ay, ¿por qué no me invitaron a mí?», pensaba, y no sabía que me estaba multiplicando en tantas labores.*

*Es lo que pasa cuando no tenemos claro lo que queremos hacer, cuando no nos fijamos si tal o cual reunión va a favorecer o no el trabajo de la Defensoría, si va a ayudar a disminuir la violencia. A veces, ‘como buenas’, no entendíamos. Nos íbamos a dormir felices de que nos invitaran, sentíamos que teníamos que estar en todas partes; pero nos desgastábamos, y a veces hasta mentíamos cuando faltábamos a una reunión, porque el tiempo no nos alcanzaba. Ahora sí hemos empezado a ver a cuáles reuniones podemos ir, o a quién delegamos. El trabajo nos ha enseñado a organizarnos mejor.*

*Frente a esta propuesta de las Defensorías, repito, me sentía todopoderosa, pero de todas maneras tenía muchos temores acerca de si lo iba a hacer bien, de que si derivaba un caso iba a ser bien atendido. Al principio pensábamos que se trataba solo de la atención del caso y que después podíamos dejar que la víctima se condujese sola. Ya en el trabajo, empezamos a ver que eso no era todo, que la víctima de violencia necesitaba que nosotros la apoyemos más, que la acompañemos. No bastaba con escucharla; debíamos, además, hacer respetar sus derechos ante las autoridades, frente a las cuales las personas tienen muchos temores de hablar.*

*Entonces a mí me pareció que esta propuesta nos abría muchas puertas para lograr que la sociedad respete sus derechos, por lo general subestimados.*

.....  
• «Frente a esta propuesta de las Defensorías me sentía •  
• todopoderosa, pero de todas manera tenía muchos temores •  
• acerca de si lo iba a hacer bien, de que si derivaba un caso •  
• iba a ser bien atendido [...]. Entonces a mí me pareció que •  
• esta propuesta nos abría muchas puertas para lograr que la •  
• sociedad respete sus derechos, por lo general subestimados.» •  
.....

Ahora Toribia recuerda algo que muchas de nosotras creíamos al principio:

*Lo primero que nosotros pensábamos en esa época era que íbamos a ganar un sueldo. Yo creo que ninguna de nosotras iba a pensar que el de defensora iba a ser, como ahora, un trabajo gratuito; incluso la ley lo ampara. Por eso dijimos: «Trabajaremos un par de años, y después veremos cómo tenemos nuestros sueldos».*

*Sería mentir decir que no pensábamos que íbamos a tener un sueldo. Este punto también nos afectó. Ha habido mucho éxodo entre las defensoras, porque entrábamos con ese interés, y por eso hay que felicitar a todas las personas que lograron que las autoridades y la población las reconozcan, aunque aún no podamos decir que ya no se vulnera ningún derecho.*

*Nosotros nos hemos quedado estos cuatro largos años de trabajo. No pensábamos que esto se iba a multiplicar tanto. Hemos logrado que se hagan trabajos integrados, con base en planes. Hemos aprendido bastante, al punto que podemos ya*

*decir que nosotros vamos a lograr esos nuevos líderes, esos nuevos defensores.*

Respecto de los inicios de las DC, cuando escuchamos y leemos lo que dicen nuestras compañeras nos percatamos de que, a pesar de que el trabajo era voluntario y no remunerado, las defensoras lo tomaron como una inversión en ellas mismas. Algunas compañeras que creyeron que íbamos a recibir un sueldo, se retiraron al poco tiempo. Las que quedamos después de cinco años rescatamos, como dice Toribia, lo que significó aprender más sobre lo que veíamos en otros y en nosotras mismas, el descubrimiento de que teníamos derechos, de que la gente, como nosotras, necesitaba ser escuchada, y que podíamos hacer *algo* para aliviar los graves problemas de los niños y de nuestras compañeras.

Esto, sin embargo, no quiere decir que el dinero no nos haga falta. Si hemos hecho tanto en cinco años sin dinero, cuánto más podríamos hacer si tuviéramos para los gastos que ocasiona el trabajo en la Defensoría.





*Madre con su bebé, en la provincia de Canas. Archivo del Instituto de Defensa Legal.*

## 2. LLEGAN LOS PRIMEROS CASOS

Luego de las jornadas de capacitación y de la inauguración de las Defensorías, nos sentamos en los locales a esperar que llegaran los primeros casos... ¡Qué miedo!

Libertad lo recuerda así:

*Yo me acuerdo de que después de tres días de la apertura de la Defensoría asistí al local y empecé a limpiarlo. En eso, una señora joven, desesperada, entró y dijo: «Defensoría, Defensoría, con quién puedo hablar». «Pase» —le dije. Mi primer sentimiento fue de un cierto miedo, porque no estaba acostumbrada a sentarme y atender a alguien. Me asusté y me puse nerviosa.*

*La señora, llorosa, me contó que había dejado a su hijito con su papá y su madrastra, quienes le habían dicho que había tenido una quemadura en la nalga, y que no la dejaban verlo. Ella vivía aparte: era separada. Me contagió su desesperación. Ni siquiera podía agarrar el lapicero y el papel. Cuando pude coger el papel, le pregunté cuál era su nombre. Luego traté de anotar el número de su DNI, su edad, la edad del niño, y así... Después me comprometí a ir a constatar dónde estaba el niño. No me acordaba de dónde derivar ni cómo llevar el caso.*

*La verdad, la pena me ha durado casi un año; me he sentido incapaz por no haber podido solucionar el caso de la quema-*

*dura del niño. Quizá debí llevarlo a la posta médica. Inclusive fui a la casa donde estaba, pero con cierto miedo, con cierta vergüenza. No había nadie en esa casa; estaba cerrada. Ni bien abrimos la Defensoría, llegó un caso. «Vamos a tener muchos ‘clientes’», pensé, y me dio miedo.*

.....  
•  
• «Ni bien abrimos la Defensoría, llegó un caso. ‘Vamos a tener  
• muchos clientes’, pensé, y me dio miedo.»  
•  
•  
.....

Este testimonio da cuenta de lo mal que se sintió Libertad por no haber podido resolver este caso, por haberse dejado vencer por el miedo. El primer contacto siempre produce temor, sobre todo si el caso es tan dramático como el que le tocó atender.

Sigamos recordando, con Toribia, nuestras primeras experiencias:

*El primer caso que me tocó atender fue el de una mujer muda que llegó acompañada de su hija. Su rostro ensangrentado me causó un impacto que me ha marcado hasta ahora. Yo estaba sola. Lo primero que hice fue invitarlas a pasar para que tomaran asiento, y les pregunté qué había sucedido. Me sorprendí al ver que la mujer no podía hablar; quería, hacía gestos, pero nada. Yo me preguntaba por qué no hablaba...*

*Le pregunté: «¿Qué tienes? ¿Por qué estás así?». Y nada. Luego le dije a la niña: «¿Qué pasa con tu mamá?». Y ella me hizo saber que no hablaba, que era mudita. Me quedé muy impresionada. No sabía cómo comunicarme con ella, cómo hacer para que me cuente el caso.*

*Como sobre mi escritorio había unas revistas que nos habían dado, los nervios hicieron que yo las agarrara y las pusiera allí. Entonces, tuve una ocurrencia: «Ah, esto me va a servir para comunicarme con ella». Se las puse delante y la chiquilla miraba y miraba. Pero la señora señalaba, y la chiquilla se soltó y dijo: «Así le hace mi papá a mi mamá». Era una imagen en la que un hombre agredía a una mujer. Allí se me ocurrió —no sé por qué, pero se me ocurrió— preguntarle a la niña: «¿Cómo es que tu mamá ha perdido la lengua, el habla?». Ella me contestó: «En una de esas peleas que mi papá la estaba golpeando duro a mi mamá, él agarró el cuchillo y le cortó la lengua».*

*Lo único que hice fue agarrar y taparme los ojos. Me quedé así, paralizada; no podía hablar. Solo quería salir corriendo de allí. Lo único que yo quería en ese momento era no imaginarme, no ponerme en el lugar de la mujer. «¡Dios mío, qué sería de mí si me pasara esto! ¡Cómo puede haber varones tan crueles que pueden castigar de esa manera!».*

*Y ante tanta pregunta que les hicimos, supimos que el marido era alcohólico. Entonces, la agresión que sufrió esa mujer era producto del alcohol. Poco a poco la estuvimos citando a la señora con su niña. Entonces la chiquilla empezó a soltar algunas cosas. Nos decía que su papá se iba a trabajar, tomaba, y cuando venía borracho las maltrataba y no les daba de comer. Ellas no tenían para comer. La señora ni siquiera quería asistir al médico legista; tanto era el temor que le tenía al hombre, que decía que si iba [al médico] él se iba a enterar y las iba a matar.*

*Era una súplica: «Señora, por favor, no le diga nada a mi papá; que mi papá no se entere». Entonces hicimos el contacto con el sacerdote, le contamos el caso y pedimos apoyo alimentario. El padre se comprometió y empezó a darles productos.*

*Yo no he quedado satisfecha, porque no hemos podido llevar el caso a la justicia; sin embargo, al menos hemos apaciguado de alguna manera la violencia. Lo que a mí me hubiera gustado es que la niña reciba un apoyo psicológico, pero no la dejaban salir. El padre era un hombre que vivía pendiente de ellas: dónde salían, cómo salían, cuántas veces.*

.....  
• «Lo único que hice fue agarrar y taparme los ojos. Me quedé •  
• así, paralizada; no podía hablar. Solo quería salir corriendo •  
• de allí. Lo único que yo quería en ese momento era no •  
• imaginarme, no ponerme en el lugar de la mujer. '¡Dios mío, •  
• qué sería de mí si me pasara esto. ¡Cómo puede haber varones •  
• tan crueles que pueden castigar de esa manera!'.» •  
.....

A su turno, Constantina nos cuenta:

*El caso que yo he atendido y que ha tenido éxito es el de una niña que había sido violada y estaba con ocho meses de gestación. Inicialmente, una vecina vino a la Defensoría y nos dijo que había una niña que había sido violada. Entonces fuimos a verla. Nos dio bastante pena ver a una niña de*

*pequeña estatura; ni siquiera parecía tener trece años: era chiquita y se amarraba el pelo de manera que le caía una colita. Nos dio mucha tristeza ver a una criatura tan delgadita y chiquita con tremenda barriga. La tía nos dijo que no, que estaba bien, que por aquí, que por allá; que ellos ya habían denunciado. Lo dejamos ahí; no nos involucramos más, porque la tía dijo que había denunciado.*

*Sin embargo, después la misma señora que nos había dicho del caso volvió a la Defensoría, y nos contó que la tía había negociado la virginidad de la niña con el violador. Nos dijo, además, que la niñita, ya en los últimos meses de gestación, estaba vendiendo papel higiénico en el mercado.*

*Entonces, fuimos. Ya contábamos con la credencial. Hablamos con la tía y nos dijo que, efectivamente, ya habían hablado con el hombre y que este se había comprometido. Habían ido a un notario. Lo que nos llamó la atención es cómo el notario pudo participar en esto. Incluso, le habían dado 500 nuevos soles a la tía para que compre ropa y todas las cosas para la niña. El hombre había dicho que apenas nazca el niño le iba dar su mensualidad hasta que tenga dieciocho años. Así de fácil, así de simple.*

*Yo le dije que las cosas no eran así, y le pregunté dónde estaban los 500 nuevos soles. Había incluso un documento firmado. Le pregunté por los 500 nuevos soles porque había que hacer otras gestiones. La tía dijo que le había comprado su buzo y no sé qué otra cosa; pero de la plata, nada. La tía se la*

*había agarrado. Esto nos llamó mucho la atención, porque el hijo de la tía era abogado.*

*¿Qué hicimos, entonces? Fuimos donde la doctora, del Promudeh [Ministerio de Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano, hoy Mimdes]. En esa época no existía el CEM [Centro de Emergencia Mujer], y ella nos apoyó mucho. Con ella fuimos a la Casa Mantay y logramos que la niña fuera a vivir a esa casa, donde parió a su niño y aprendió un oficio.*

*Luego se reabrió el caso. A su vecina, que era su ‘pañó de lágrimas’, la niña le dijo muchas veces que había sido violada desde la edad de diez años, pero que no había salido embarazada porque no reglaba, y que apenas tuvo su primera regla salió encinta. Una vez reabierto el caso, se logró que este señor fuera internado en la cárcel de Quencoro con una pena de quince años y que pagara lo que había hecho con la niña.*

*Hoy el niño ya está grandecito; debe de tener unos tres años, porque nació casi con la Defensoría. La chica está muy bien. Ese fue uno de los mayores éxitos de la Defensoría.*

Moisés evoca así los inicios de la Defensoría:

*En cuanto a mi primer caso, yo sinceramente tuve miedo, me sentí incapaz. Se trataba de dos niños menores maltratados por la Policía Nacional. Afectada, la madre corrió a la Defensoría Comunitaria: «Tienen que apoyarnos», nos dijo. Enton-*



*ces yo asumí la responsabilidad de acompañarla y ver si en realidad los niños habían sido maltratados.*

*Era un caso delicado, que involucraba el homicidio de un niño de doce años. La Policía culpó del hecho a los hijos de la señora que se presentó en la Defensoría, quienes fueron golpeados para que confesaran. Yo incluso sufrí personalmente una agresión verbal y casi física a manos del capitán de la Policía, quien me dijo: «Tú por qué intervienes en la investigación, si no te corresponde. Nosotros estamos haciendo una investigación». Su 'investigación' consistía en maltratar a los niños.*

*Pero lo que más me impactó fue el ofrecimiento de apoyo de la Defensoría del Pueblo y de Unicef; eso me ayudó bastante. Esa es la primera obra que cogí, con un resultado bueno.*

*Al mismo tiempo, eso me permitió darme cuenta de que, si quería apoyar, necesitaba capacitarme, conocer más acerca de los derechos de los niños. Fue entonces cuando conocí los terribles actos de violencia que se cometían, como la violación sexual de menores y mujeres. Decidimos, pues, hacer una marcha de protesta con las organizaciones de mujeres. Salimos a la Plaza de Armas con letreros, en representación de las Defensorías Comunitarias. Eso nos valió ser tipificados como los primeros violadores de los menores. Nos acusaban, pero no tenían pruebas. La Defensoría del Pueblo también nos apoyó mucho.*

Fueron estos casos, tan terribles, los primeros que nos llegaron. Y nosotros mismos, como Libertad, Toribia, Constantina y Moisés, nos asustamos mucho, al punto que empezamos a preguntarnos en qué nos habíamos metido. El sufrimiento de las personas nos impactó mucho, nos afectó emocionalmente, y por eso también necesitamos espacios para conversar entre nosotras y con otros profesionales, para tratar de encontrar las razones que expliquen el porqué de tanta violencia.

A pesar de todo, nunca hemos dejado de creer en nuestros recursos para acercarnos a la gente y tender puentes para ayudarla. Esto nos fortaleció enormemente: el poder hacer algo por otros.

El siguiente caso, narrado por Justina, tiene un final feliz. Pero lo más importante es que muestra el valor de nuestra labor como defensoras, nuestra capacidad para movilizar a toda la comunidad, que encontró otra manera de hacer frente al desorden mental y el abandono de un joven:

*El caso que mayor impresión me ha causado y que siempre recuerdo con mucho cariño es el de Johnny, un joven esquizofrénico. Yo trabajaba en un mercadito allá por Santa Rosa, en San Sebastián, cuando apareció un joven 'loquito' que se ganó el cariño de nosotros porque era un 'loquito' tranquilo.*

*Recuerdo que Johnny era un joven muy simpático, de ojos verdes, a quien todos le llegamos a tener aprecio. Cuando nos pedía algo, nos decía: «Invítame, dame». Su agresividad se desataba solo por momentos y, cuando lo atacaba, lo único que hacía era romperse la ropa. Estuvo como tres meses por allí. Todos le dábamos de todo. La misma vecindad lo hacía dormir en sus casas, y hasta le regalaban frazadas.*

*Un día Johnny fue atropellado por un carro y lo enviaron al hospital regional. Como conocían que yo era defensora, me pasaron la voz. Nadie sabía si tenía o no parientes. Cuando fui al hospital, me dijeron que allí no tenían ni personal ni un espacio adecuado para este tipo de personas. Johnny había sufrido unos rasguños; nada serio.*

*«Nosotros no podemos tenerlo acá; lo que usted puede hacer es llevarlo al centro psiquiátrico», me dijeron. Fui a hacer las averiguaciones y se tenía que pagar una cantidad de dinero para ingresarlo. Les dije que era un joven que estaba en abandono, pero aun así me contestaron que una persona tenía que responsabilizarse por él. Los médicos del hospital habían tratado también de llevarlo a este centro psiquiátrico, y les habían dicho lo mismo. El director del hospital no quería ceder.*

*Entonces, ¿qué hicieron? Decidieron agarrar a Johnny, subirlo a la ambulancia y devolverlo al mercadito; dejarlo por allí, tirado. Mientras yo iba al hospital a recogerlo, a él lo estaban trayendo al mercadito, de manera que nos cruzamos. Cuando llegué al hospital, me dijeron que ya se lo habían llevado. Yo había conversado con varios de la vecindad y del mercadito con el fin de hacer una bolsa para juntar un dinerito para poder llevarlo al centro psiquiátrico ese mismo día. Yo les dije que cómo era posible, que, aunque enfermo, era un ser humano, que no podían llevárselo y tirarlo por allí. Fue entonces cuando se produjo una discusión con la asistente social.*

*Así, llegamos hasta el director, para pedirle que lo regresen y decirle que nosotros lo llevaríamos al centro psiquiátrico. Frente*

*a tanta exigencia, y luego de una discusión, nos hicieron caso y lo regresaron al hospital. Pero ahora la asistente social no quería prestarnos la ambulancia. Hubo otro lío, pero a las finales nos la dieron y lo llevamos al centro psiquiátrico.*

*Realmente, pasamos por muchas dificultades económicas. Es más: yo, como defensora, prácticamente tuve que asumir la responsabilidad de este joven, porque no había quién lo haga.*

*Como Johnny se había ganado el cariño de las personas de esa zona, todos preguntaban por él. Cuando les informé dónde estaba, iban a visitarlo llevándole fruta y ropa; y como había que hacer un gasto, decidimos hacer una ‘escabechada’ pro Johnny, que involucró a la Defensoría, el mercadito y la población de toda esa zona. La actividad fue un éxito, y pudimos comprarle los medicamentos.*

*Con el tiempo, Johnny se recuperó. Un día que fui por allá, me abrazó y me dijo: «Señora, buenas tardes. Por favor, le suplico que me saque de acá». Yo me sorprendí, porque parecía que estuviera hablando con una persona ‘normal’. Cuando conversé con su psiquiatra, este me dijo: «Johnny ha recuperado la razón. Nos ha dado el nombre de sus padres, de su hermana. Él dice que estaba en Lima, que no sabe cómo ha aparecido en el Cusco. Nos ha dado una dirección y necesitamos ubicar a su familia». Nosotros hicimos un montón de cosas: volantes, tratamos de llevar los datos a los medios de comunicación, nos comunicamos con diferentes instituciones para que nos apoyen, hasta que al fin se logró.*

*En este caso no solo trabajó la Defensoría; también se comprometieron muchas personas e instituciones, y logramos contactarnos con sus parientes. El encuentro con su mamá fue muy bonito. Yo estaba en los últimos días de gestación de mi hijo, con mi barriga, andando de acá para allá con Johnny. Se lo entregamos a su mamá a través de la Demuna [Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente] de Santiago. Fue muy emocionante. Sentí que le devolvía la vida a una persona cuya mente había estado extraviada. De pronto él estaba ya consciente de sus actos.*

*Sentí una alegría tan grande dentro de mí que me dije que todo este tiempo dedicado a andar con mi barriga, con las justas, había sido enormemente recompensado por la recuperación de la salud de Johnny.*

.....  
•  
• «Se lo entregamos a su mamá a través de la Demuna de  
• Santiago. Fue muy emocionante. Sentí que le devolvía la vida  
• a una persona cuya mente había estado extraviada. De pronto  
• él estaba ya consciente de sus actos. Sentí una alegría tan  
• grande dentro de mí que me dije que todo este tiempo  
• dedicado a andar con mi barriga, con las justas, había sido  
• enormemente recompensado por la recuperación de la salud  
• de Johnny.»  
•  
•  
.....

Como este, muchos otros casos nos han dejado grandes satisfacciones a lo largo de estos cinco años de trabajo, y a pesar de las a veces enormes limitaciones. Como desde el primer día, sin embargo, seguimos abrigando nuestras esperanzas.



*Grupo de defensoras de la provincia de Canas, en el Taller de Evaluación y planificación anual.  
Ciudad del Cusco. Archivo del Instituto de Defensa Legal.*



### **3. ASÍ TRABAJAMOS: AMACHASPA**

*Yo no imaginé que la Defensoría iba a ver los casos; pensé que los iba a derivar a una institución. Pero en el tiempo que venimos trabajando hemos visto que cuando las víctimas iban a cualquier institución las mandaban de un sitio a otro y no las atendían como debía ser. Así que nos dimos cuenta de que teníamos que hacer el acompañamiento y el seguimiento de cada caso.*

Como nos lo recuerda este testimonio de Constantina, nunca imaginamos todo lo que íbamos a terminar aprendiendo y haciendo al asumir la tarea de ver casos. Explicamos a continuación los pasos que seguimos las defensoras cuando alguien nos trae algún problema.

#### **Acoger y orientar**

Lo primero que hacemos es tratar de que la persona recupere la confianza. La escuchamos, servimos de guías sobre los trámites que tienen que hacer y la ayudamos a tomar decisiones.

*Nosotros recibimos a la persona afectada que viene a solicitar nuestro servicio dándole primeramente la bienvenida. Luego brindamos el espacio para que ella se pueda tranquilizar, relajarse y contar el motivo de su visita. Tenemos que escucharla tranquilamente, para que establezca una relación de confianza*

*con la persona que la recibe en la Defensoría. Después de haberla escuchado, preguntamos, si la persona es mayor, qué es lo que ella desea hacer, cómo quiere proceder. Primeramente escuchamos; puede contarnos todo lo que le ha sucedido, desde cuándo está sufriendo ese maltrato. Después le preguntamos si su decisión de denunciar es firme, porque muchas de las personas que vienen a las Defensorías quieren simplemente contar sus casos, o pedirnos que visitemos sus casas y hablemos con sus parejas.*

*Nosotras como defensoras tenemos una credencial. Intervenimos y orientamos el caso a donde corresponda. Facilitamos el trámite a la víctima, porque muchas veces desconocen cómo proceder.*

.....  
•  
• «Primeramente escuchamos, puede contarnos todo lo que le  
• ha sucedido, desde cuándo está sufriendo ese maltrato. Después  
• le preguntamos si su decisión de denunciar es firme, porque  
• muchas de las personas que vienen a las Defensorías quieren  
• simplemente contar sus casos...».  
•  
.....

### **Acompañamiento a la persona y seguimiento del caso**

Nosotras las defensoras hacemos seguimiento de los trámites y también visitas domiciliarias. Así el agresor piensa que la Defensoría puede venir en cualquier momento; se siente vigilado. Y la víctima se siente acompañada,

sabe que no está sola. Aunque no podemos resolverlo todo, ayudamos en algo.

*Cuando van solas, no hacen valer sus casos como violencia familiar. Además, deben pagar los derechos por un certificado médico. Por eso las acompañamos. Luego volvemos al puesto y vamos con la denunciante a la fiscalía, donde el fiscal le hace las preguntas. Si el caso debe pasar al juzgado mixto, seguimos acompañando a la víctima hasta saber dónde queda; pero si queda en el juzgado mixto tenemos que continuar con nuestro trabajo de acompañar y no dejarla sola.*

*Nosotros continuamos hasta que el juez solucione el caso. Cuando soluciona, nosotros seguimos dando algunas orientaciones y visitamos sus domicilios junto con las autoridades comunales. Luego continuamos con las visitas, para que tomen conciencia, sensibilizarlas y darles apoyo moral. Lo mismo hacemos con los niños afectados.*

*En los casos de violencia familiar, nosotros acompañamos desde el inicio hasta el final; no abandonamos a la afectada en el camino. Esa es nuestra misión como Defensoría.*

.....  
• «En los casos de violencia familiar, nosotros acompañamos •  
• desde el inicio hasta el final; no abandonamos a la afectada •  
• en el camino. Esa es nuestra misión como Defensoría.» •  
•  
.....

## Vigilancia

No solo acogemos y acompañamos la denuncia, sino que, además, vigilamos que el proceso se cumpla, para lo cual, en algunos casos, seguimos amigablemente a las autoridades, y en otros, más graves, coordinamos con otras instituciones:

*Qué hacen: citan a la víctima, la hacen esperar. Si el agresor no viene, ella muchas veces ni siquiera hace constar en el acta que ella ha estado presente allí y ha esperado tanto tiempo. A veces ocurre lo mismo con la segunda citación: la defensora la acompaña y se asienta un acta. Cuando nosotros vamos, tenemos que mostrar nuestra credencial, porque de lo contrario no nos hacen caso.*

*El certificado médico es gratuito, pero muchas veces ni las enfermeras ni los que lo expiden lo saben. Entonces mostramos nuestra credencial y decimos: «Señorita, buenos días. Soy defensora, y esta es mi credencial. El certificado por violencia familiar es gratuito y se lo tiene que expedir a la señora tal». «¡Ah!, sí, sí», nos dicen.*

*«¿Acaso tú has traído los papeles? ¿Qué cosa quieres?». Así nos hablan: feo; nos tratan mal. Frente a eso, las defensoras reaccionamos, no nos dejamos: «Un momentito, señorita. Buenos días. Somos defensoras comunitarias que trabajamos haciendo promoción de los derechos y del buen trato. Atendemos casos y los derivamos a su digna autoridad, y usted tiene que atendernos bien». Así les explicamos. Entonces nos dicen:*

*«Ah, ya, ya»; se calman un poco y nos atienden bien. A veces incluso amablemente.*

Y también vigilamos a las autoridades, para que cumplan con su función, como se puede colegir del siguiente testimonio:

*Los primeros días siempre actuábamos juntos. Del Comité del Vaso de Leche nos llegó una queja, porque el producto que llevaron estaba malo, estaba podrido: el trigo machacado estaba mojado. De comunidad en comunidad, calladito nomás, el regidor del Vaso de Leche recogía. Cuando nos enteramos, nos preguntamos: «¿Y ahora qué haremos? ¿Adónde iremos?». En la estación nos dijeron que vayamos a la molinera. Fuimos encima del camión. Cuando llegamos a la molinera, nos dimos cuenta de que los alcaldes eran pagados con ollas con coca para que no dijese nada. Después hemos llegado para hablar con el alcalde, pero él no quería reconocer lo que hizo, a pesar de que había pruebas. Tampoco el teniente alcalde quería reconocer. Entonces mi compañera, María, se puso fuerte. Y al ver que la apoyábamos, entonces tuvo que reconocer. Eso hemos logrado.*

### **Hacemos informes y registramos nuestro trabajo**

De ello da fe el siguiente relato de Libertad:

*Yo había entendido solo la difusión, a pesar de que sabía que teníamos que atender, coordinar con autoridades, con institu-*

*ciones, y hacer seguimiento; todo eso. Hasta después de un año yo no entendía todo este proceso de atención de casos. Yo no había entendido; yo había esperado, simplemente: «Voy a ser autoridad en mi comunidad y voy a difundir. Voy a informar todos los derechos de la mujer: cómo son, cómo van a reclamar, cómo van a participar».*

*Cuando estaba en la coordinación llegaron los documentos donde tienes que hacer evaluaciones, informes. Solo entonces desperté. Creo que tres, cuatro veces he malogrado informes. Ahí recién he entendido el proceso de atención de casos: primero, recibir; segundo, y dependiendo de los casos, derivar: saber a qué instituciones puedes derivar; tercero, hacer seguimiento a la víctima y al proceso. No había pensado en todo eso. Solo creí que todas las mujeres nos vamos a informar de nuestros derechos y nos vamos a rezar el rosario; nada más.*

.....  
•  
• *«Cuando estaba la coordinación llegaron los documentos*  
• *donde tienes que hacer evaluaciones, informes. Solo entonces*  
• *desperté. Creo que tres, cuatro veces he malogrado informes.*  
• *Ahí recién he entendido el proceso de atención de casos:*  
• *primero, recibir; segundo, y dependiendo de los casos, derivar:*  
• *saber a qué instituciones puedes derivar; tercero, hacer*  
• *seguimiento a la víctima y al proceso. No había pensado en*  
• *todo eso. Solo creí que todas las mujeres nos vamos a*  
• *informar de nuestros derechos y nos vamos a rezar el rosario;*  
• *nada más.»*  
•  
•  
.....

Terminamos esta presentación de nuestro trabajo con la siguiente intervención de María que ayudan a entender cómo los que vivimos en el campo hemos trabajado con los que residen en la ciudad:

*Agradezco a mis compañeras Constantina y Lucía, que nunca habían caminado por esos sitios. A Libertad y Agripina, porque con ellas hemos andado duro, sudando, cuando el carrito del compañero Carlos se malograba y había que empujarlo. Duro hemos trabajado, y eso me emociona. Hemos logrado lo que pensábamos, lo que yo siempre soñaba, para que disminuya siquiera un poquito la violencia familiar.*

*También agradezco a mis compañeras, que, como yo, han llegado sudando, a veces a pie, otras a caballo. Por la carretera no hay movilidad. A veces son siete horas, ocho horas.*







*Defensoras del distrito de San Sebastián, dramatizando la atención de un caso. Ciudad del Cusco.  
Archivo del Instituto de Defensa Legal. Foto: Rocío Franco.*

## 4. LOS CAMBIOS QUE PRODUCE EN NOSOTRAS SER DEFENSORAS

El haber pasado por esta experiencia nos ha hecho ver las cosas de manera diferente, y hasta se han producido cambios en nosotras mismas. Veamos qué dicen nuestras compañeras al respecto. María, por ejemplo, reconoce transformaciones internas:

*Poco a poco hemos ido aprendiendo a vencer nuestra timidez, ese recelo que nos impide expresarnos. Con las reuniones hemos ido perdiendo esa timidez y hemos aprendido a sentirnos en el mismo nivel que las autoridades. Los que vienen del campo tienen mayor dificultad para expresarse ante ellos, porque todavía les tienen miedo.*

*Ese es, para mí, el mayor logro personal que he alcanzado. Yo misma me doy cuenta de que puedo decir lo que siento y defender lo que creo.*

Isabel también ha perdido el miedo a hablar; pero, además:

*El cambio consiste en haber aprendido a valorarme y a valorar a los demás como seres humanos, y en dejar de tener miedo de hablar, de expresarme. Antes pensaba: «Qué dirán de mis expresiones, qué estarán pensando». El logro más grande en mí es que he perdido ese temor, ese miedo, esa timidez. Además, he aprendido a respetar a los demás.*

*Pero lo más grande para mí es el cambio en mi propio hogar: cuando no era defensora no tenía paciencia con mi pequeño, y hoy sí la tengo. Esa es mi alegría más grande.*

*Agradezco a la Defensoría Comunitaria por el cambio que se ha producido en mí, y espero que todas las personas con las que tratamos puedan también cambiar. ¡Hay tanta violencia! Debemos estar dispuestas a brindar nuestras orientaciones y nuestro apoyo a las personas que vienen, a las mamás que no tienen comprensión en su hogar. Podemos ayudarlas así como nosotros hemos sido ayudadas, para que aprendan a respetarse a sí mismas, a sus esposos y a sus hijos.*

.....  
• «Pero lo más grande para mí es el cambio en mi propio hogar: •  
• cuando no era defensora no tenía paciencia con mi pequeño, •  
• y hoy sí la tengo. Esa es mi alegría más grande. Agradezco a •  
• la Defensoría Comunitaria por el cambio que se ha producido •  
• en mí.» •  
.....

Rosa también señala un cambio:

*No creo que ya hayamos alcanzado todos los logros, pero una de las cosas que sí se ha conseguido, y personalmente yo lo siento así, es que hemos aprendido a tratar mejor al niño, a tener más paciencia con las criaturas.*

Y Manuela confiesa:

*He aprendido mucho acerca de los derechos que tenemos los seres humanos. Y también queríamos otra cosa: ser escuchados, hacer que nos vean como a personas, que no nos traten como a veces nos trataban, como a una cosa pequeña. En las capacitaciones yo me di cuenta de que éramos personas muy importantes, que realmente valíamos mucho como mujeres, como niños; en fin...*

María recalca el punto señalado por Manuela:

*A mí la Defensoría me ha servido bastante, porque he aprendido a respetar a los demás. También he conocido los derechos humanos, del niño, de todas las personas. También he aprendido a conversar con las autoridades. Antes yo no sabía ni leer ni escribir; no tenía estudio completo, apenas he tenido primaria [...]. Y también en las asambleas a las mujeres siempre las marginaban, y yo siempre las defendía, porque he recibido capacitación en derechos. Más que todo es autoeducación.*

A su turno, Justina señala:

*Para mí ser defensora ha significado dejar atrás los temores, dejar de pensar que la violencia que existía de niña era natural, que yo también era una persona que tenía derechos y obligaciones. Doy gracias a las Defensorías Comunitarias, porque me han servido para ver el sufrimiento de otras personas y que yo las puedo ayudar.*

«Para mí ser defensora ha significado dejar atrás los temores, dejar de pensar que la violencia que existía de niña era natural.»

Sobre el mismo tema, dice Manuela:

*Hemos conseguido lo que yo y mis compañeras esperábamos lograr: el reconocimiento de las autoridades, que ahora nos apoyan de alguna manera, aunque no totalmente. Dan fe de nuestro trabajo, ya nos reconocen y a veces hasta nos sentimos importantes de ser defensoras, a pesar de que seguimos siendo personas sencillas, madres de familia que atendemos a nuestros esposos y a nuestros hijos. De repente ya nos sentimos como autoridades para las personas que vienen a solicitar nuestra ayuda, nuestro consejo.*

Manuela introduce la idea de que la experiencia como defensora le ha dado una meta y un orden a su vida:

*He aprendido, porque antes creo que vivía la vida por vivir. No veía qué pasaba más allá; no pensaba qué iba a hacer en el futuro. Gracias a estas charlas, a estos talleres, yo me he sentido más consciente de la vida y puedo orientar mejor a mis hijos.*

Lucía también tiene algo que decir sobre los cambios que ha producido en su vida el hecho de ser defensora:

*Desde niña yo me propuse no vivir una vida como la de mis padres, pero antes de ser defensora yo estaba haciendo precisamente eso. Quería romper ciertos moldes, ciertas dificultades que tenía la mayoría de hogares que yo conocía o de las que me enteraba conversando con las compañeras de la escuela. Ser defensora me hace descubrir que estoy en esta vida con un propósito: el de servir a los demás.*

*La Defensoría me ha servido también para aprender a organizar mis tiempos. Antes siempre me quejaba de que el tiempo no me alcanzaba, pero un día me puse a pensar que el tiempo se nos da a todos por igual; a nadie se le dan más minutos o más horas; para todos el día tiene veinticuatro horas; ni un minuto más, ni un minuto menos.*

*Además, la Defensoría ha hecho despertar en mí algo que tal vez ya tenía dentro: que cada ama de casa siempre tiene propuestas, porque dentro del hogar hay que saber administrar, saber pelear con tantas dificultades. Y creo que no solo los defensores, los líderes o los profesionales pueden hacer llegar propuestas, sino también las mismas amas de casa.*

*Entonces, la Defensoría me hizo despertar de la pasividad en la que me encontraba y salir adelante poniendo en práctica todo lo que he ido aprendiendo con los talleres, con las conversaciones, con las organizaciones y los contactos con las autoridades, a quienes veo no como a personas que están encima de mí, sino como a personas a las que hay que plantearles situaciones o casos que se vienen dando en nuestras zonas.*

La propia Lucía, en el testimonio anterior, reconoce además que algo se ha despertado en ella... y en todas nosotras...

.....  
• «La Defensoría ha hecho despertar en mí algo que tal vez ya •  
• tenía dentro: que cada ama de casa siempre tiene propuestas, •  
• porque dentro del hogar hay que saber administrar, saber •  
• pelear con tantas dificultades. Y creo que no solo los defensores, •  
• los líderes o los profesionales pueden hacer llegar propuestas, •  
• sino también las mismas amas de casa. Entonces, la Defensoría •  
• me hizo despertar de la pasividad en la que me encontraba y •  
• salir adelante poniendo en práctica todo lo que he ido •  
• aprendiendo con los talleres, con las conversaciones, con las •  
• organizaciones y los contactos con las autoridades.» •  
.....

Manuela toca el tema de cómo las defensoras se han ganado un espacio propio:

*Para mí ser defensora significa haber ganado un espacio personal, porque en nuestras casas nunca tenemos ese espacio. Sé que en algún momento muchas de nosotras hemos querido dejarlo, porque no nos reporta ningún ingreso económico; pero sí nos da otro tipo de satisfacción que difícilmente encontraríamos en otro sitio: nos da, de alguna forma, la posibilidad de ejercer justicia, porque no solo los abogados pueden ejercer justicia; nosotros también lo estamos haciendo. Así yo puedo ejercer más justicia para cada uno de nosotros. Finalmente, el*



*objetivo final es que la situación de maltrato y violencia disminuya de verdad.*

•••••  
• «Para mí ser defensora significa haber ganado un espacio  
• personal, porque en nuestras casas nunca tenemos ese espacio.  
• Sé que en algún momento muchas de nosotras hemos querido  
• dejarlo, porque no nos reporta ningún ingreso económico;  
• pero sí nos da otro tipo de satisfacción que difícilmente  
• encontraríamos en otro sitio: nos da, de alguna forma, la  
• posibilidad de ejercer justicia, porque no solo los abogados  
• pueden ejercer justicia; nosotros también lo estamos  
• haciendo...»  
•••••

Constantina también subraya este punto:

*Yo quería hablar un poquito de lo que siento. He aprendido a asumir retos, como cuando tuve que viajar a caballo, lo que nunca en mi vida había hecho, y cuando debí caminar largas distancias en el barro, ensuciándome los pies, mojándome.*

*Ser defensora fue para mí una satisfacción tremenda, porque empecé a ver otras realidades, otros tipos de violencia. Me sirvió mucho, también, para aprender a tomar decisiones, como la de dejar en casa a mis hijos para poder viajar. Esta experiencia me ha fortalecido mucho, y me he fijado el compromiso de seguir adelante y de continuar visitando cada una de las Defensorías.*

Manuela confiesa cómo se sentía antes de ser defensora:

*Muchas veces yo pedía la muerte, porque me hacía un mundo con mis problemas familiares. Me sentía impotente, incapaz de resolver mis problemas. Quería morir o que la persona que estaba causando un problema se muera. Pero cuando empecé a conocer los problemas de diferentes personas que se acercaban, me di cuenta de que había cosas peores. Entonces aprendí a sentirme más fuerte, más capaz de sobrellevar mis problemas y de colaborar y saber escuchar a esas personas que venían a contarme los suyos. Yo también quería que alguien me escuche, que alguien me dé un consejo, me oriente. Gracias a las capacitaciones he aprendido muchas cosas bonitas.*

Manuela toca un tema espinoso y que genera muchos conflictos: el de la pareja:

*También trato de hacer entender a mi pareja, porque en un principio no me entendía, no me aceptaba. Él me decía: «Yo no quiero una mujer que esté en la calle; quiero que esté en la casa todo el tiempo». Y yo me molestaba.*

*Entonces empecé a pasarle los folletos que nos daban en las capacitaciones. Como él estaba estudiando Derecho, los leía. Él de alguna manera también trató de entenderme, de apoyarme. Ahora, cuando hay talleres, él actúa distinto; me dice: «Ya, ya, olvídate de que tú vas a cocinar. Yo lo voy a hacer. Anda temprano».*

«Ahora, cuando hay talleres, él actúa distinto; me dice: ‘Ya, ya, olvídate de que tú vas a cocinar. Yo lo voy a hacer. Anda temprano’.»

Manuela recordó otro tema de particular importancia: el de nuestras propias experiencias infantiles de sufrimiento y de violencia. Así reforzamos el compromiso de trabajar para que ningún niño tenga que pasar por lo mismo:

*Yo de niña, al igual que mi compañera Lucía, también sufrí esas cosas con mis padres... [Llora.] Al recordar mi infancia, me he dicho: «Yo no voy a llevar esa vida que a mí me han dado; voy a tratar de vivir de otra manera». Gracias a ustedes me siento fortalecida... Ustedes son ahora como mi familia. Por eso derramo estas lágrimas, porque estoy muy emocionada.*

Y Constantina continúa:

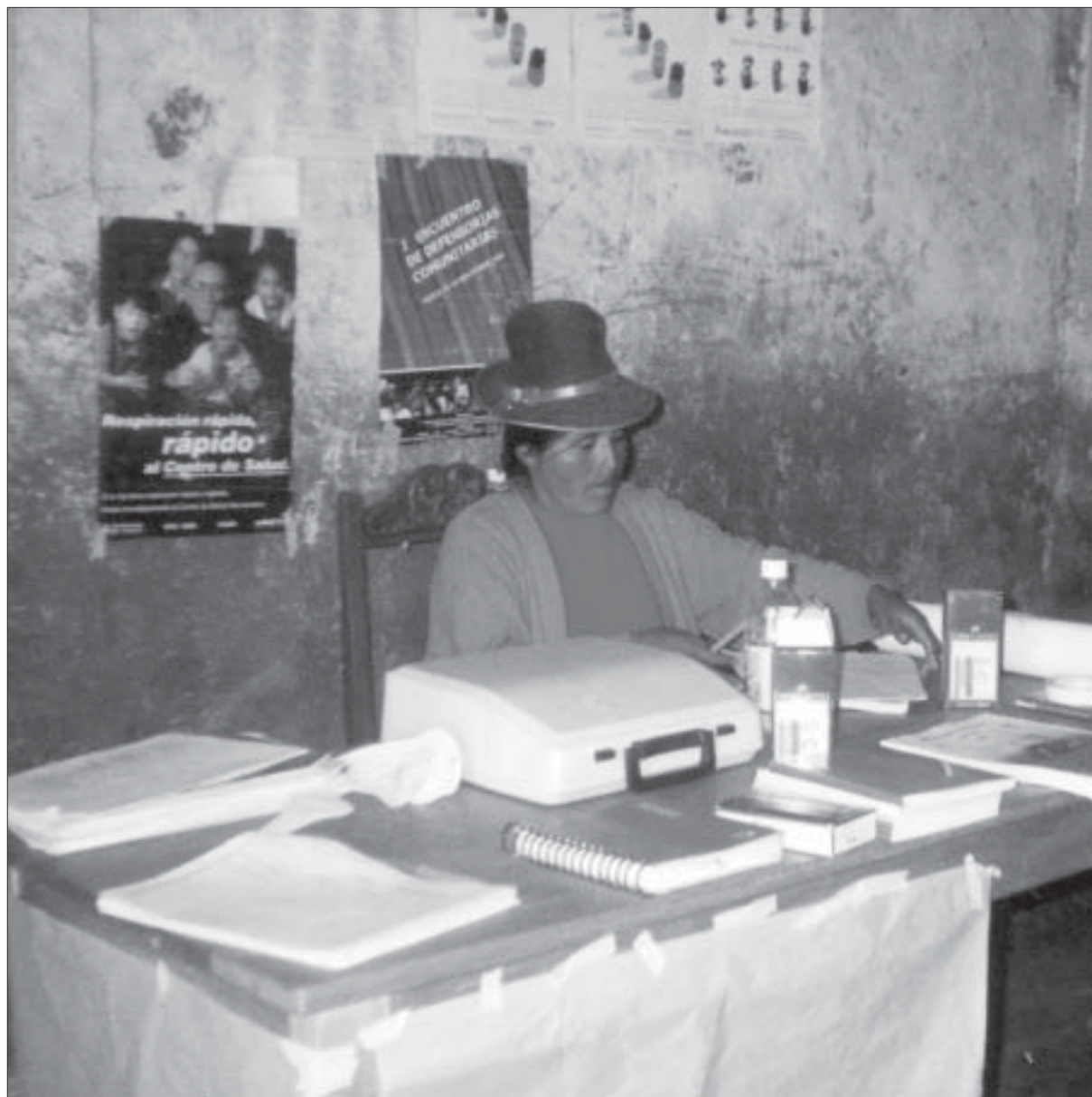
*Manuela nos ha hecho sentir que una defensora también sufre. Pero estos espacios nos sirven para socializarnos, para conversar también sobre nuestro propio sufrimiento. Y eso a mí me hace sentir muy bien. No solo nos reunimos para hablar de talleres, sino también para ver de qué manera podemos ser solidarios y escuchar a nuestras compañeras. Estos espacios me dejan muchas enseñanzas.*

Es ahora Justina quien toma la palabra:

*Aunque muchas veces he querido dejarlo, creo que esto es una familia, porque acá no solamente compartimos lo que significan las leyes, sino también nuestras propias vivencias, nuestros propios problemas. La violencia no solo viene del esposo, del vecino: también existe la violencia del destino, porque a veces nos toca pasar por circunstancias que hacen difícil nuestra vida.*

*En la Defensoría podemos compartir eso con otras personas, y eso significa mucho para cada una de nosotras. Venir acá es una forma de relajarse, de aprender muchas y nuevas cosas, de crecer. En cada taller hay algo que aprender, algo que nos llevamos. Todo eso significa para mí ser defensora.*

.....  
• «[...] acá no solamente compartimos lo que significan las leyes, •  
• sino también nuestras propias vivencias, nuestros propios •  
• problemas. La violencia no solo viene del esposo, del vecino: •  
• también existe la violencia del destino. [...]» •  
•  
.....



*Defensora elaborando reporte mensual en su oficina, en la comunidad de Checca, provincia de Canas. Archivo del Instituto de Defensa Legal.*

## 5. SUMANDO ESFUERZOS PARA CONTINUAR: NUESTRA CODECC

La CODECC se constituyó como asociación civil sin fines de lucro el 12 de abril del 2002. Está inscrita con el número 11019479 en los Registros Públicos desde el 16 de junio del 2003.

En la actualidad está integrada por treinta y cuatro Defensorías Comunitarias de las provincias de Canas, Cusco, Paruro y Paucartambo, y ha recibido muchas solicitudes de otras Defensorías que desean incorporarse. Así, se ha previsto que al final de este año estará compuesta por ochenta y cuatro Defensorías.

Toribia recuerda con nostalgia la primera vez que las cuatro Defensorías de la ciudad del Cusco se reunieron y lanzaron la propuesta de la CODECC, en el 2001:

*La CODECC representa para mí la realización del sueño que las defensoras del Cusco habíamos anhelado y deseado tanto. Es una instancia que agrupa a todas las Defensorías y las apoya en los casos más difíciles. Creo que sin la Codecc cada Defensoría no podría avanzar, porque para hacer un trámite cualquier institución te pide la inscripción en Registros Públicos.*

Isabel evoca ese momento así:

*En el inicio de nuestra organización nos encontrábamos como una persona sin cabeza; ahora sabemos hacia dónde vamos.*

*Con la CODECC tenemos la ventaja de poder lograr mayor contacto con las autoridades, incluso de la capital. Por ejemplo, gracias al respaldo de la CODECC hemos podido visitar a los congresistas. Con ese ánimo seguimos luchando para que por lo menos una pequeña parte de la ley se cumpla.*

.....  
•  
• «Con ese ánimo [que nos da la CODECC] seguimos luchando  
• para que por lo menos una pequeña parte de la ley se  
• cumpla.»  
•  
•  
.....

Justina concuerda con nuestra compañera Isabel:

*El crecimiento de las Defensorías del Cusco nos ha llevado a organizarnos para tener una cabeza, porque no podemos andar sin organizarnos. Para las defensoras, la CODECC es nuestro punto de apoyo frente a cualquier dificultad que podamos encontrar. Sabemos que podemos contar con la organización para algunos casos que tal vez no estamos pudiendo solucionar; es un apoyo. Pero no solo es para solucionar los casos.*

*La propuesta de la CODECC es lograr ‘armar’ la red de Defensorías, para tener una representatividad departamental y canalizar el funcionamiento de las Defensorías, ver lo que se necesitaría para echarla a andar. Creo que simplemente es el firme compromiso de fortalecernos, y me parece que con eso podemos andar bien.*



«La propuesta de la CODECC es lograr ‘armar’ la red de Defensorías, para tener una representatividad departamental y canalizar el funcionamiento de las Defensorías, ver lo que se necesitaría para echarla a andar. Creo que simplemente es el firme compromiso de fortalecernos, y me parece que con eso podemos andar bien.»

Y Rosa dice:

*Para mí significa una institución que nace de la comunidad. En esto creo que debemos poner mucho énfasis, porque es la base para que muchas cosas puedan realizarse.*

*¿Qué propuestas tiene la CODECC ? Hacer posible una red, porque así podría buscarse más convenios, aliarse con otras instituciones afines para que el trabajo sea mejor dirigido, mejor elaborado.*

*¿Qué se necesitaría para echarla a andar? Indudablemente, y creo que en eso todas coincidimos, se requiere dinero; se necesita urgentemente de una base económica para poder avanzar en muchos aspectos. Por ejemplo, hay que corregir algunos detalles de la inscripción, y para eso se necesita una cantidad de dinero.*

Lucía toma la palabra:

*¿Qué se requiere para echar a andar la CODECC ? Necesitamos demostrar el trabajo con nuestros instrumentos: nuestras fichas,*

*nuestros casos, nuestros registros de talleres y actividades, porque de lo contrario no logramos ningún convenio. Necesitamos demostrar un compromiso serio; voluntario, pero serio.*

•••••  
• «¿Qué se requiere para echar a andar la Codecc? Necesitamos •  
• demostrar el trabajo con nuestros instrumentos: nuestras •  
• fichas, nuestros casos, nuestros registros de talleres y •  
• actividades, porque de lo contrario no logramos ningún •  
• convenio. Necesitamos demostrar un compromiso serio; •  
• voluntario, pero serio.» •  
•••••

A su turno, Manuela señala:

*Hemos creado la CODECC para tratar de que se haga una justicia verdadera y no como la que hoy tenemos, 'coimeada', pagada. Creo que ese es un gran compromiso para la CODECC: tratar de sensibilizar a aquellas autoridades judiciales y policiales, que hoy son un obstáculo para nosotros. De repente no logramos cambiar la realidad tanto como quisiéramos, pero por lo menos estamos tratando de que haya un poquito de transparencia, de veracidad.*

Y Libertad añade:

*La comunidad con la que trabajamos sabe que lo hacemos con un sentimiento verdadero, buscando justicia; no les mentamos, no los engañamos. Estamos alcanzando una justicia.*

*Sentimos que hemos logrado avances importantes. La CODECC nos ha ayudado a hacer realidad, aunque solo sea parcialmente, nuestro objetivo de lograr justicia. Y conforme avanzamos nos vamos planteando nuevos retos.*

Dice al respecto Constantina:

*La CODECC —el núcleo, como la llaman nuestros compañeros— integra a todas las Defensorías, y nos permite articular su labor. Hemos ido aprendiendo: ahora tenemos planes de trabajo, estamos viendo otras maneras de lograr que la violencia disminuya, temas que muchos de nosotros al principio no conocíamos muy bien.*

Y añade Lucía:

*La CODECC tiene que encaminar a los grupos y contagiar a más grupos de la sociedad civil; hacer ver que todos tenemos dentro algo de defensor. Hay que hacer que la sociedad se comprometa más, pero siempre con los pies bien puestos sobre la tierra.*

*El ideal que persigue la CODECC es que nos unamos para que nuestro trabajo sea más efectivo. Lograr que se escuchen las voces de las zonas más alejadas, allá donde no tenemos autoridades. La CODECC puede transmitir los problemas de las zonas más alejadas a las zonas donde se centraliza la administración de justicia.*

«La CODECC tiene que encaminar a los grupos y contagiar a más grupos de la sociedad civil; hacer ver que todos tenemos dentro algo de defensor. Hay que hacer que la sociedad se comprometa más [...]. La CODECC puede transmitir los problemas de las zonas más alejadas a las zonas donde se centraliza la administración de justicia.»

Moisés agrega:

*La Defensoría nos ha permitido enseñar a la comunidad que somos capaces de ejercer nuestros derechos y nuestros deberes. Es una influencia positiva para nuestra gente. Ellos saben que nosotros, todos, tenemos la misma capacidad de ejercer nuestros derechos y participar como ciudadanos.*

Libertad toma la palabra:

*¿Acaso antes sabíamos? Ahora sabemos, de alguna forma, hacer justicia respetando, exigiendo, practicando los deberes y derechos. Alegremente sale de la boca para afuera, pero en la realidad no se practica. Igualito que la ley: letra muerta. ¡Qué linda es la ley que dice: a ningún ser humano debe matarse de hambre, a ningún niño debe abandonarse, que los niños tienen derecho a un padre y una madre, a una familia! ¿Es así? No, no es así.*

*Y cuando las autoridades nos dicen que con la Defensoría está aumentando la violencia, yo les digo: «Señor policía, señor fiscal: no está empeorando la violencia, sino que ahora está saliendo a la luz; ya nadie se calla».*

.....  
•  
• *«Cuando las autoridades nos dicen que con la Defensoría está aumentando la violencia, yo les digo: ‘Señor policía, señor fiscal: no está empeorando la violencia, sino que ahora está saliendo a la luz; ya nadie se calla’.»*  
•  
•  
.....

Como dice Libertad, nuestro trabajo ha sacado a la luz, también, esa violencia subterránea, la que se calla por vergüenza. En estos cinco años nos hemos visto afectadas por ella, pero también hemos luchado y acá estamos, más organizadas, más fuertes, y con muchos deseos de que las Defensorías Comunitarias crezcan y de que la CODECC se fortalezca.



# COMENTARIOS A LA PRIMERA PARTE

## 1. El primer contacto y las expectativas

A partir de los relatos sobre los momentos iniciales de las Defensorías Comunitarias, podemos apreciar que la propuesta fue recibida primero con temor, con miedo del qué dirán los otros, de cómo serían las relaciones con las otras organizaciones... Pero también con mucha expectativa, con mucho entusiasmo por emprender una nueva aventura.

En los inicios la propuesta no fue comprendida a cabalidad, pues —bueno es reconocerlo— estaba inacabada. Y es que se ha ido construyendo en equipo, con las defensoras, con el correr de estos cinco años.

Así se fueron elaborando una serie de significados posibles para explicar lo que implica ser defensora: desde «pelear», como creía inicialmente María, hasta ser «como abogadas» y resolver los casos que aparecen en sus comunidades, como pensaba Manuela.

No obstante estas distintas percepciones, un hecho sí es contundente: la posibilidad de ser defensoras las hace sentirse útiles, importantes; las pone del lado de la autoridad, les otorga la capacidad para enfrentar el desafío de luchar contra la violencia y ayudar a los demás. Pero el «meterse en los problemas de otros» representa también una amenaza...

A pesar de estos temores, las defensoras intuían, como dice Manuela, que «esto es algo grande», quizá porque las ponía en contacto con asuntos perso-

nales, con la forma como las personas se entienden (o se desentienden) y se relacionan. Así, se empieza a revisar críticamente aquellas prácticas cotidianas —muchas veces violentas— que antes eran consideradas «naturales».

Esta misma percepción se extiende a otras áreas, como cuando reconocen otra práctica muy común entre ellas: la de convertirse en «pulpos», que las lleva a estar en todas las organizaciones, en todas las reuniones, a asistir a todas las invitaciones. Esto se explica, por un lado, por su dificultad para priorizar, pues en su medio *todo* es urgente; y, por otro, por el deseo de cumplir y quedar bien con las ONG y con las otras instituciones que las acompañan.

## **2. Los casos**

Los primeros casos que reciben las colocan frente a una dimensión del horror que las impacta de sobremanera. En efecto, el miedo, la parálisis y la rabia que les producen no tienen que ver solo con que debían enfrentarse a algo nuevo, sino también a una realidad presente en su vida cotidiana, que aquí se manifestaba en toda su complejidad. Y es que los casos no eran traídos por personas ajenas, sino por sus propios vecinos y hasta familiares. La suya propia es además, muchas veces, una historia marcada por la violencia familiar.

Muchas de las críticas a la propuesta de DC aluden a que se carga sobre mujeres que no cuentan con la preparación suficiente el peso de tener que lidiar con casos en realidad terribles, de manera que se las expone a un sufrimiento que, se dice, no pueden manejar.



La experiencia de estos cinco años, no obstante, da cuenta de que, para hacer frente a estas situaciones, las defensoras han sido capaces de rescatar recursos propios y del exterior, e incluso han podido movilizar a la comunidad y a diversos actores para encontrar soluciones a los problemas que se les fueron presentando.

De manera específica, el caso de los niños torturados por la Policía y el de Johnny muestran que las DC han conseguido sensibilizar a la comunidad para que tome conciencia de que no se trata de problemas «de otros», sino también suyos.

Así, pues, los «casos» ubican a las defensoras ante situaciones que son parte de su propia vida cotidiana. En ese sentido, aunque la experiencia de estar «al otro lado» —es decir, del de quien puede hacer algo para resolver el problema— las llena de miedo, las ayuda también a enfrentar mejor su propio mundo.

A ello ha contribuido también, por supuesto, el hecho de que las defensoras cuenten con espacios específicos donde, al tiempo que pueden procesar el impacto de los casos sobre ellas, se las ayuda a comprender la dinámica de estos casos, se les ponen límites para protegerlas y se afina sus estrategias de intervención.

Sin embargo, esto no significa que la población y las defensoras sean las responsables principales de esta tarea. Como se dijo al principio, la experiencia de las DC muestra apenas lo que se puede hacer con buena voluntad y pocos recursos.

### **3. AMACHASPA: El complejo proceso de apropiación de la tarea**

La no comprensión inicial de lo que significaba ser defensora ha dado paso, paulatinamente, a una apropiación de la tarea, de las funciones que deben desempeñar y de las que no necesariamente tendrían que hacer.

Acoger y orientar, vigilar y hacer seguimiento, son las funciones que se traducen de las múltiples respuestas a la pregunta: ¿cómo se atiende un caso en la Defensoría? La dimensión de la difusión y promoción de derechos constituye también una parte importante de su labor, como se verá en la segunda parte de este libro.

Cuando uno toma el reglamento elaborado por la Oficina de Defensorías del Mimdes y revisa las funciones del defensor, se encuentra con que, en la práctica, las DC van mucho más allá de lo escrito. Según las propias defensoras, esto ocurre porque no es posible hacer menos cuando uno ve los rostros y las necesidades de las personas que acuden a ellas. No se trata, recordémoslo, de cualquier sujeto: son los rostros de sus vecinas, de sus amigas, de sus familiares. Y son, en última instancia, sus propios rostros, porque ellas deben enfrentar situaciones similares.

Esta cercanía supone, pues, una ventaja, pero también una traba. Sin duda, la tarea puede minar a cualquiera, más aun a las defensoras que viven allí y que no pueden dejar de escuchar cuando alguien acude a tocarles la puerta, ni esconderse cuando el agresor quiere tomar represalias contra ellas.

Brindar información no es suficiente para ayudar a la gente a tomar decisiones que les permitan hacer cambios significativos y durables en sus vidas. Las personas que acuden a las DC están por lo general en tal situación de

fragilidad, que las defensoras se ven obligadas a involucrarse emocionalmente con ellas y con sus historias, y a caminar juntas.

Los manuales y los reglamentos de funciones sirven apenas para ordenar nuestras acciones, para administrar mejor los pocos recursos con los que se cuenta; pero no deberían, nunca, ser un escudo contra el miedo o el rechazo que nos provocan estos casos. Menos aun, una disculpa para la indiferencia. Por eso, cuando buscamos un término que describiera con la mayor precisión posible la labor de las defensoras, eligieron la palabra quechua *amachaspa*, que, según nos lo explicaron ellas mismas, quiere decir ponerse al medio entre dos peligros o entre dos personas enfrentadas entre sí, para separarlas y solucionar el problema, aunque también puede tener la connotación de proteger a una de la otra.

Aunque el ser reconocidas como autoridades a partir de la acreditación del Mimdes las ha obligado a pasar por un proceso —doloroso y tedioso— de llenar formularios una y otra vez, ha significado para ellas un gran logro: ahora también ellas son reconocidas como tales por las autoridades y por las demás personas. Y este reconocimiento de los otros les permite reconocerse a sí mismas como ciudadanas con derechos, aunque también son conscientes de las limitaciones que esta situación implica, como se verá más adelante. Pero la condición de defensora significa asimismo diferenciarse de determinadas prácticas del barrio o de la comunidad. Las defensoras revierten un orden, apuntan un problema y, por ello, generan respuestas de rechazo hacia ellas. Al señalar un problema, se corre el riesgo de ser visto como el que lo crea.

#### **4. Los cambios que produce en nosotras ser defensoras**

La experiencia de estos cinco años como defensoras comunitarias ha tenido un gran significado para la vida de estas mujeres y estos varones. En primer lugar, los talleres de capacitación, los encuentros y otras actividades les han permitido romper con el encierro doméstico (Manuela), tomar conciencia de que su vida tiene un propósito (Manuela y Lucía) y poner en práctica acciones que han otorgado trascendencia a sus vidas. Asimismo, les ha dado la posibilidad de socializar, de ver otras realidades y de contrastar su experiencia con las de otras personas.

En un país como el nuestro, tan marcado por la fragmentación, esto cobra especial relevancia. En los testimonios de las defensoras del campo se aprecia lo importante que ha sido para ellas que sus colegas de la ciudad hayan ido a las comunidades a caballo, en un recorrido que duró muchas horas. Y a la inversa: el que las defensoras del campo hayan ido a la ciudad a compartir sus experiencias ha dado a las defensoras de la ciudad del Cusco luces respecto de prácticas y concepciones que ya no resultaban tan claras para ellas. Esta posibilidad de encuentro de dos realidades diferentes, aun dentro de una misma provincia, resulta muy enriquecedora.

Aunque es cierto que cualquier espacio de encuentro produce este efecto, el hecho de que en este se aborden aspectos subjetivos relacionados con su infancia y su historia familiar y personal ha permitido compartir la forma que ha tomado la violencia en sus vidas, de manera que han entendido que el maltrato no es natural. Es decir, se ha cambiado «sentidos comunes» respecto de la violencia, sea que esta se haya ejercido en su vida de pareja, en la relación con sus hijos o incluso entre ellas mismas.

Este cambio del sentido común es el primer paso en la consideración de los otros como personas. El reconocimiento de su labor es un logro interno y externo análogo al reconocimiento de los otros como personas con derechos. De manera paralela, este proceso les ha permitido descubrir recursos y capacidades, como escribir informes y cumplir con los requerimientos formales del cargo, lo que ha elevado su autoestima y ampliado su capacidad de aprendizaje. Este reconocimiento interno va acompañado de un reconocimiento externo, de manera que se vuelven más tolerantes a las críticas y la frustración.

Sin embargo, es oportuno resaltar que este ha sido un proceso conflictivo que todavía tiene que ser reforzado y sostenido. Estos cinco años les han permitido ver que hay otro tipo de satisfacciones más allá de las económicas, y les han abierto otros horizontes. Ello no obstante, las condiciones de violencia y las amenazas contra su legítima condición de personas permanecen aún latentes. Nuevos retos las esperan.

**Línea de tiempo de las Defensorías Comunitarias del Cusco**



## **Línea de tiempo**











*Defensoras en un Encuentro Departamental, ciudad del Cusco. Archivo del Instituto de Defensa Legal. Foto: Rocío Franco.*

## **SEGUNDA PARTE**





*Equipo de defensoras de la comunidad de Chaupibanda, provincia de Canas. Archivo del Instituto de Defensa Legal. Foto: Christine Benoît.*



## 6. UNA MIRADA A LO YA HECHO

En estos cinco años hemos trabajado intensamente y hemos crecido. Al principio éramos ocho Defensorías, cuatro en la ciudad del Cusco y cuatro en diversas provincias de este departamento del sur andino; ahora son treinta y cinco las DC inscritas en la Codecc y este año debemos responder las solicitudes de unas cincuenta Defensorías más que desean integrarse a la CODECC.

En todo este tiempo hemos atendido alrededor de 7.000 casos —y cuando decimos «casos» nos referimos a demandas individuales, familiares o colectivas—. A veces acuden a la Defensoría por sí solos, «porque han escuchado»; otras, nosotras intervenimos porque un vecino o amigo nos lo pide; finalmente, hay ocasiones en las que nosotras mismas creemos oportuno intervenir.

Además de atender casos, las Defensorías Comunitarias difunden los derechos de las mujeres y de los niños y contribuyen a que la comunidad y las autoridades tomen conciencia e impulsen cambios. En estos cinco años hemos llegado de forma directa a unas 50 mil personas en barrios y comunidades. Pero, además, hemos logrado nuestros propios espacios radiales y apoyo de los medios para algunas campañas.

Con el fin de que se tenga una idea más clara de nuestro trabajo, a continuación presentamos un listado de algunos de los casos que más nos impactaron, sea por su dificultad, sea porque fueron importantes en nuestro proceso de aprendizaje como defensoras. Además, estos casos muestran la diversidad de problemas y las diferentes maneras como los abordamos.

### **6.1 Los casos que llegan a la Defensorías**

<b>Caso</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado</b>	<b>Tiempo</b>
Dos niños, acusados injustamente del homicidio de otro menor de edad, fueron torturados por la Policía durante la investigación del caso.	Se denunció el caso ante la fiscalía y los medios de comunicación. Se logró el apoyo de la Defensoría del Pueblo y de otras instituciones para que no se abandone el caso.	Se liberó a los niños y la Policía les ofreció disculpas públicas. Hoy los niños estudian en el Cusco. El padrastro del niño asesinado fue acusado del crimen. Hoy, este enfrenta un proceso judicial y está detenido desde el 2002.	6 meses
Niña resultó con una quemadura en el centro de salud que la atendía.	Se reclamó al centro de salud y se hizo un seguimiento hasta lograr la curación de la niña.	El centro de salud reconoció su responsabilidad y la niña fue internada en el hospital. Actualmente la menor se encuentra bien y vive con sus padres.	8 meses
Alcalde distrital traficaba con recursos del Vaso de Leche.	Se puso una denuncia en la alcaldía provincial ante el presidente del Comité del Vaso de Leche y se hizo el seguimiento.	Se solucionó el caso.	6 meses
Una mujer descubre que su esposo le hace brujería.	Hubo seguimiento durante un mes aproximadamente, conversando con ambos.	Caso solucionado. Ahora viven muy bien.	1 mes

<b>Caso</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado</b>	<b>Tiempo</b>
Niño en Lima es maltratado por su tía.	Se realizan trámites con la Policía para sentar la denuncia y recuperar al niño.	Logran traerlo de vuelta al Cusco. Ahora, niño vive con su madre y están felices.	2 años
Madre sufre continuos y graves episodios de maltrato a manos de su esposo. Ha quedado muda, porque el esposo le cortó la lengua.	Se hace el seguimiento. Se presentó la mujer acompañada de su hija, buscando ayuda. La mujer hablaba a través de su hija. Se escuchó y brindó orientación, pero la mujer no quiso presentar denuncia; solo quería apoyo. Se acompañó a la señora a su casa. Se enfrentaron las amenazas del esposo. Se gestionó con el Municipio la entrega de leche y de carnes para la señora y su hija.	No hubo denuncia, porque la señora no quiso. Hoy la mujer vive con su hija y se ha separado del marido. Tiene apoyo de la comunidad.	4 meses
Niña de doce años violada, como resultado de lo cual tiene ocho meses de gestación.	Se denuncia y sigue el proceso judicial contra el agresor.	El agresor fue sentenciado a quince años de prisión.	4 meses

<b>Caso</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado</b>	<b>Tiempo</b>
Se encuentra una niña en aparente estado de abandono.	Se contactó con las dos mujeres que vivían con la niña, quienes no mostraron ningún interés en ella. Se ofreció a las dos mujeres buscar una casa de refugio para la niña, y ellas aceptaron. Cuando se trató de ubicarlas, se descubrió que las dos mujeres habían dado falsos datos. Desde aquella fecha no se sabe nada acerca de la niña.	Irresuelto. Se sigue tratando de ubicar a la niña en la comunidad y en el colegio.	3 años
El colegio le exigía a la familia de un alumno que pague toda la pensión atrasada para entregar certificado de estudios de secundaria.	Se acudió al colegio, se sostuvieron diversas entrevistas y se hicieron gestiones con las autoridades del centro. La DC mandó cartas a la APAFA y al director del colegio.	Solucionado: entregaron los certificados.	1 semana
Violencia familiar en una comunidad; el agresor se roba al hijo.	Derivado a la Demuna. El caso está en proceso.	Por resolver.	1 año

<b>Caso</b>	<b>Acciones</b>	<b>Resultado</b>	<b>Tiempo</b>
<p>Dos hermanas son violadas y quedan embarazadas en distintos momentos por el mismo agresor. Se descubrió la situación cuando el agresor intentó violar a la tercera hermana, una niña de ocho años.</p>	<p>Se interpuso la demanda en la fiscalía. Se presentó el caso a los medios, que acudieron al distrito. Se logró asesoría legal y apoyo para realizar informe médico y psicológico de parte. Se realizaron constantes visitas domiciliarias. Se estuvo presente en todas las gestiones judiciales.</p>	<p>Violador está preso, pero aún no se dicta sentencia.</p>	<p>1 año</p>
<p>Cuatro niños, hijos de una madre discapacitada y abandonada, no tienen partida de nacimiento.</p>	<p>Se hicieron gestiones con municipios y se reunió la documentación solicitada por estos para obtener la partida.</p>	<p>Se logró la inscripción gratuita.</p>	<p>4 meses</p>
<p>Matrícula oportuna de diez niños en situación de extrema pobreza cuyos padres no podían pagar la cuota de la Apafa.</p>	<p>La DC logró, en un primer momento, la inscripción de tres de los diez niños, a pesar de que sus padres no pagaron la cuota de la Apafa. Se pidió apoyo a la Demuna y la Prefectura para la inscripción de los siete restantes.</p>	<p>Se logró la matrícula de los diez niños.</p>	<p>2 semanas</p>

## 6.2 Actividades de promoción y difusión

- **Las campañas**

Las campañas nos permiten llegar de forma masiva y difundir algunos mensajes importantes. En este tiempo hemos participado apoyando algunas iniciativas nacionales, como la Campaña de Vacunación Simbólica, pero también hemos impulsado nuestras propias campañas.

Algo que nos ha dado muchos resultados es combinar servicios —por ejemplo, corte de pelo para escolares— y aprovechar la actividad para difundir mensajes sobre los derechos de los niños a la educación y el buen trato. Para ello convocamos a diversas instituciones locales. Así, los centros de formación técnica siempre están a la búsqueda de espacios de práctica para sus estudiantes, y los municipios distritales siempre organizan ferias y actividades en las que nos pueden dar un lugar. A continuación, algunos ejemplos.

<b>Lugar</b>	<b>Actividad</b>	<b>N.º de participantes</b>
Provincias de Cusco y Canas	Campaña de Vacunación Simbólica por el Buen Trato.	1.065
Comunidad de Checca	Promoción de derechos en la feria semanal de Checca, en la que nos dieron un quiosco que aprovechamos para brindar información sobre las DC.	150
Distrito de Layo	Campaña de registro de los niños sin partida de nacimiento y de las personas indocumentadas.	40

<b>Lugar</b>	<b>Actividad</b>	<b>N.º de participantes</b>
Distrito de San Sebastián	Participación en la feria distrital del Municipio de San Sebastián. Cada semana el Municipio nos facilita la instalación de una carpa y realizamos actividades de promoción de derechos y difusión del servicio de la Defensoría Comunitaria.	150
Distritos de San Sebastián y Wanchaq	Campaña de corte de cabello para escolares y promoción de derechos. En diferentes plazas de los distritos organizamos esta actividad, donde podía acudir cualquier niño o niña. Paralelamente, había charlas para niños y padres y actividades recreativas.	500

- ***Charlas y talleres***

Esta es la forma más común de hacer nuestras actividades de promoción. Tocamos diferentes temas, según el público al que convocamos. Pueden ser charlas para padres en la comunidad, en la escuela u otros espacios. Aprovechamos también las reuniones de las organizaciones, como las Asambleas Comunales, las sesiones de los Comités del Vaso de Leche, etcétera.

Es importante señalar que no nos limitamos a nuestra comunidad o distrito: muchas veces viajamos o caminamos largas horas para visitar otras comunidades que no cuentan con una Defensoría Comunitaria. A las defensoras de la ciudad, esto nos permite conocer otras realidades. Siempre estamos aprendiendo algo.

Todas nuestras actividades son realizadas en coordinación con otras organizaciones; solas no podríamos llevarlas a cabo. Y, en la medida de lo posible, procuramos que también las autoridades estén presentes, para que vayan conociendo nuestro trabajo y se comprometan cada vez más con la promoción de derechos.

<b>Lugar</b>	<b>Actividad</b>	<b>N.º de participantes</b>
San Sebastián	Taller sobre maltrato infantil en la Urbanización Santa Rosa, en coordinación con el Pronoei.	30
Santiago	Taller con señoras del comedor popular de Manco Cápac sobre maltrato infantil.	25
Chocayhua	Taller sobre desarrollo humano y social.	30
Santiago	Taller sobre maltrato infantil y escuela de padres en el Pronoei de Manco Cápac.	35
San Jerónimo	Charlas mensuales sobre autoestima en centros educativos del distrito.	120
San Jerónimo	Charlas mensuales sobre violencia familiar y derechos de la mujer en distintas comunidades del distrito.	250
Wanchaq	Taller de autoestima y violencia familiar en el local de la Asociación Inka.	30



<b>Lugar</b>	<b>Actividad</b>	<b>N.º de participantes</b>
Wanchaq	Charlas periódicas de capacitación sobre violencia familiar, derechos humanos de la mujer, del niño y el adolescente en las reuniones de la Asociación Trabajando por el Futuro.	50
Sausaya	Charla sobre derechos humanos y difusión del papel de la Defensoría Comunitaria en la Escuela Campesina de Sausaya.	60
Chimpatocto	Charla sobre violencia familiar en la Asamblea Comunal.	42
Huinchiri	Charla sobre violencia familiar en la Asamblea Comunal.	80
Comunidad de Kayno	Promoción de derechos y sensibilización sobre violencia familiar y autoestima.	21
Tungasuca	Charla sobre violencia familiar en la comunidad de Rosasani, en presencia del Alcalde.	21
Comunidad de Llapara	Charla sobre derechos de los niños y autoestima.	42
Hampatura	Charla sobre los derechos y deberes de los niños y adolescentes en el centro educativo.	30
Quehue	Difusión de las funciones de la Defensoría Comunitaria a través de su participación en la Asamblea Comunal de Quehue.	80

<b>Lugar</b>	<b>Actividad</b>	<b>N.º de participantes</b>
Surimana	Participación en la Asamblea Comunal de Pampahuasi, donde explicaron el papel de la Defensoría Comunitaria y sensibilizaron con respecto al tema de la violencia familiar.	60
Hampatura	Promoción de derechos en la Asamblea Comunal.	70
Wimpillay	Visitas periódicas al Vaso de Leche y al Club de Madres del sector para la realización de actividades de promoción de derechos.	50
Distritos de Yanaoca, Quehue, Kunturkanki, Checca y Tungasuca	Participación en las jornadas de trabajo de las Escuelas Campesinas distritales y provincial, con la presencia de dirigentes y autoridades comunales, pobladores, dirigentes de la Federación de Campesinos y defensoras comunitarias.	300
Chaupibanda	Visitas a las comunidades aledañas para dar charlas sobre los derechos humanos y las funciones de la Defensoría Comunitaria.	100

- ***Sensibilización de autoridades***

Nuestra labor de promoción también busca sensibilizar a las autoridades. Poco a poco nos hemos ido haciendo conocidas y nos hemos abierto un espacio en este campo.

<b>Lugar</b>	<b>Actividad</b>	<b>N.º de participantes</b>
Chaupibanda	Reunión de sensibilización con las autoridades comunales con respecto al tema de la violencia familiar.	15
San Sebastián	Charla sobre violencia familiar a los policías de la comisaría del distrito de San Sebastián.	30
Cusco	Capacitaciones para operadores de justicia, en actividad en convenio con la Defensoría del Pueblo.	300

- ***Programas radiales y materiales escritos***

El reconocimiento de la población nos ha permitido llegar a la radio, poderoso medio de comunicación. Cada semana difundimos derechos, analizamos casos o denunciemos situaciones injustas; hablamos a la gente en su idioma, el quechua, y llegamos incluso a personas que viven muy lejos de nuestras Defensorías. En la ciudad también hemos participado para que se elaboren materiales escritos, como cartillas.

<b>Lugar</b>	<b>Actividad</b>	<b>Población Objetivo</b>
Yanaoca	Programa radial diario «Voz de las Defensoras Comunitarias».	Provincia de Canas
Kunturkanki	Programa radial de la Defensoría Comunitaria (dos veces a la semana).	Distrito de Kunturkanki
Chocayhua	Difusión periódica de microprogramas radiales con un amplificador.	Asistentes a la feria semanal
San Jerónimo	Programa radial semanal en el mercado de Vinocanchón.	Asistentes al mercado
San Jerónimo	Publicación del libro <i>Diagnóstico: Percepciones sociales de la violencia en la pareja y en contra de los niños y niñas en el valle sur del Cusco</i> .	—
San Sebastián	Gestión con el Comité de Seguridad Ciudadana de San Sebastián para la elaboración de una cartilla que detalle las funciones de las organizaciones que la conforman, incluyendo la Defensoría Comunitaria.	—



*Mujer de comunidad rural. Archivo del Instituto de Defensa Legal.*

## 7. ¿POR QUÉ NO SE HACE JUSTICIA?

Aun cuando nuestro sistema legal cuenta con leyes específicas para prevenir y sancionar los actos de violencia contra niños y mujeres, la injusticia crece día a día. Es la indignación que esto nos provoca lo que nos impulsó a convertirnos en defensoras.

En estos cinco años de trabajo con las DC nos hemos topado, lamentablemente, con casos a los que no hemos podido encontrarles solución. Pero, como se aprecia en los cuadros del capítulo anterior, ha habido también de los otros, en los que hemos conseguido que la justicia funcione.

En esta parte del libro queremos compartir los principales problemas con los que nos hemos encontrado para lograr que se haga justicia, tanto en la ciudad cuanto en el campo.

- ***Los ciudadanos no estamos bien informados***

Moisés observa:

*Están bien las leyes que se han dado, pero muchas veces desconocemos; muchas compañeras y compañeros, por falta de educación, por el alto índice de analfabetismo, desconocen. Necesitamos que cada persona conozca las leyes, los derechos humanos fundamentales, la Constitución Política del Perú. Solo así podemos exigir que se cumplan. Antes, al observar la injusticia, yo pensaba: «Así serán las leyes». Así pensaba: que*

*estaban hechas para que se haga demorar a los afectados, para hacerlos sufrir, para engañarlos.*

.....  
• «Antes, al observar la injusticia, yo pensaba: ‘Así serán las leyes’. Así pensaba: que estaban hechas para que se haga demorar a los afectados, para hacerlos sufrir, para engañarlos.»  
•  
.....

A su turno, Isabel señala:

*Son ellos, algunas autoridades, los que hacen las leyes; nosotros no sabemos los números y los artículos que hay en la ley. De estas cosas no nos enteramos los comuneros. Pero algunos [de nosotros] ya llegan a saber qué artículos hay y qué hay en ellos, y eso nos hacen llegar en nuestras reuniones.*

El darnos cuenta de que la injusticia no es normal, de que existe otra manera de vivir, nos ha costado todo un proceso. Sin embargo, hay mucha gente que continúa pensando así, que no conoce sus derechos.

- ***La actitud de nuestras autoridades y sus condiciones de trabajo***

No basta, empero, que la gente conozca sus derechos y esté bien informada. A veces —no pocas— el problema son las autoridades, como señala Libertad:

*¿Por qué no se cumple la ley? Por desconocimiento y por negligencia de las autoridades. Quizá el hecho de que desconozcan sus funciones también hace que desconozcan la ley.*



Y Toribia nos recuerda que:

*Cuando hay violencia familiar, la ley indica que debe haber un castigo al agresor y señala cuál es ese castigo: servicios a la comunidad. Pero en la realidad esto no se cumple: hasta ahorita nosotras no sabemos de algún agresor que haya hecho servicios en su comunidad como castigo por la agresión que está ejerciendo sobre su familia.*

Manuela continúa:

*Ninguna autoridad hace cumplir esta ley que manda que el que agrede a su familia debe pagar con servicios a la comunidad.*

... y añade:

*Otro factor por el que no se cumple la ley es la corrupción [...]. Empezando por nuestros policías y terminando por el Poder Judicial. Este es otro factor importante. Por lo tanto, el Estado debería poner esto en orden, hacer que la ley se cumpla a cabalidad, castigando a las personas que son sobornadas, que son compradas, llámense autoridades, policías o Poder Judicial.*

Para Justina:

*Los fiscales o jueces, los que manejan las leyes, debieran conocer más de sus funciones y realmente cumplir lo que manda*

*nuestra Constitución, lo que manda la ley. Tal vez estos señores funcionarios no se actualizan, no revisan sus manuales, la Constitución, no están al tanto. Entonces no aplican la ley como debe ser. Lo que se debe hacer es aplicar las leyes como debe ser.*

El desconocimiento de las leyes genera nuevo maltrato para las mujeres que acuden al servicio, como señala Libertad:

*Le ponen trabas, no le reciben la denuncia, le dicen «caserita, seguramente no has atendido a tu marido; regresa nomás [a su hogar]» [...]. Al policía tenemos que decir: «Señor policía, tiene que cumplir su función», porque su función es asentar la denuncia las mil veces que venga. La mujer pone la denuncia, y nuevamente le pegan por denunciarlo. Mientras que pasa al médico legista o a la fiscalía, la golpean nuevamente. Quiere denunciarlo otra vez y [la Policía] no la recibe: «Ya te he recibido, ya no tienes que venir...», le contestan. Entonces nosotras las defensoras les decimos: «Es otro hecho; por lo tanto, usted tiene que volver a denunciarlo, aunque sea mil veces». Y así hacemos.*

.....  
• «La mujer pone la denuncia, y nuevamente le pegan por  
• denunciarlo. Mientras que pasa al médico legista o a la fiscalía,  
• la golpean nuevamente. Quiere denunciarlo otra vez y [la  
• Policía] no la recibe: 'Ya te he recibido, ya te he derivado, ya  
• no tienes que venir...' , le contestan.»  
.....

Cambiar la actitud de las autoridades es quizá lo más importante. Sin embargo, Toribia percibe que los operadores de justicia han ido perdiendo la motivación para hacer bien su trabajo y que, por otro lado, se sienten desbordados con el número de casos:

*Cuando uno va a reclamar, le dicen: «Mire, señora: tengo tantos casos acá; fíjese. Y no puedo poner el suyo adelante. Tiene que esperar su turno, su lugar».*

Otra dificultad con la que solemos encontrarnos es que las autoridades son cambiadas con demasiada frecuencia. Cuando, por fin, conseguimos ganarnos la confianza y el apoyo de un trabajador del Estado, lo cambian y nuevamente tenemos que comenzar de cero. Las compañeras comentan al respecto:

*Cada nada cambian [las autoridades], y con esas personas tenemos que estar chocando. En nuestro barrio solamente hay un policía que está permanente; él ya nos conoce y ya podemos trabajar respetuosamente con él, pero a las enfermeras las cambian con frecuencia. En el centro de salud de mi distrito, por ejemplo, el primer médico, genial; el segundo, más o menos; ahora han puesto a una doctora... Tienes que estar así, entendiendo y promocionando el buen trato con cada uno de ellos.*

Son el desconocimiento, la negligencia y la corrupción lo que más nos desalienta. La frecuencia con la que observamos estas situaciones nos da la sensación de que no contamos ni con autoridades ni con leyes.

Sin embargo, el problema no solo es de las autoridades, como nos lo recuerda Isabel:

*Sabemos que la ley es ley, pero quienes la ejercen la tergiversan. Y muchas veces somos nosotros mismos los que hacemos que se tergiverse la justicia. No los de las Defensorías Comunitarias, sino nosotros, las personas, mediante los sobornos y las 'coimas'. Entonces, si queremos que se cumpla por lo menos una parte de la ley, tenemos que cambiar todos.*

.....  
• «Muchas veces somos nosotros mismos los que hacemos que se tergiverse la justicia. No los de las Defensorías Comunitarias, sino nosotros, las personas, mediante los sobornos y las 'coimas'. Entonces, si queremos que se cumpla por lo menos una parte de la ley, tenemos que cambiar todos.»  
.....

- ***El tiempo que demoran los trámites y el proceso***

Nuestra propia experiencia nos ha enseñado que el tiempo es uno de los factores que más afecta al proceso y que es, al mismo tiempo, una de las razones centrales por las cuales la víctima abandona el caso. Cada paso del proceso cuesta tiempo, un tiempo que a veces la mujer no tiene.

Justina lo resume así:

*A veces la Policía hace esperar a la víctima un montón de tiempo, sin tener en cuenta que esta víctima es madre de familia, que tiene niños a quienes debe atender, para los que debe cocinar y a quienes debe llevar al colegio. Ocurre también a veces que estas mujeres tienen que escaparse de sus casas*

*para poner la denuncia, con el riesgo de que su esposo, al volver y ver que no está, la vuelva a maltratar.*

*Una vez que se ha asentado la denuncia, aparece otro problema: si el médico legista tiene que ir hasta otro distrito, se demora casi una hora en llegar, porque va caminando, cuando debería contar con un carro.*

Y, sobre este mismo punto, Justina añade:

*Aparte, el vigilante o guachimán dice que una debe llegar a las 5 de la mañana, porque como máximo hasta las 7 de la mañana acepta la cola. Si viene alguien más tarde, tiene que volver al día siguiente. Cuando nosotros, como defensoras, acompañamos a la víctima, presentamos nuestro carné y nos hacen pasar a las 10 u 11 de la mañana; pero si la víctima va sola, ni siquiera la dejan entrar. Y una vez que está dentro, se ve obligada a esperar al médico legista.*

*Así, quien quiere denunciar debe salir a las 5 de la mañana de su casa y está volviendo a la 1 ó 2 de la tarde. Es demasiado tiempo. Encima, ni siquiera las atienden como debe ser: sufren otro maltrato, tanto las señoras como los niños.*

«Esta víctima es madre de familia, que tiene niños a quienes debe atender, para los que debe cocinar y a quienes debe llevar al colegio. Ocurre también a veces que estas mujeres tienen que escaparse de sus casas para poner la denuncia, con el riesgo de que su esposo, al volver y ver que no está, la vuelva a maltratar [...]. Así, quien quiere denunciar debe salir a las 5 de la mañana de su casa y está volviendo a la 1 ó 2 de la tarde. Es demasiado tiempo. Encima, ni siquiera las atienden como debe ser.»

Y al tiempo que hay que invertir en cada trámite se debe agregar que el avance de los expedientes es lento.

Libertad señala con crudeza:

*Nos hacen esperar porque es numerosa la violencia familiar, y se atiende según el número de ingreso. Por ejemplo, si ingresó en octubre recién la están atendiendo en marzo del siguiente año.*

Justina está segura de que las mujeres abandonan su proceso por el tiempo que demora:

*Por mucho que ella quiera salir de este problema, la demora es demasiada, y la víctima corre el riesgo de sufrir muchísimo más maltrato en el transcurso de ese tiempo. Tal vez el temor,*

*el miedo, hace que abandone. Si nos ponemos a analizar los casos de violencia familiar, vamos a ver que más de 50 por ciento se abandona en la denuncia ante el médico legista. Ese es, entonces, uno de los más grandes problemas que vemos las defensoras: por mucho que la víctima quiera separarse de su pareja, la justicia se lo impide, y a veces prefieren dejarlo como está.*

.....  
• «Por mucho que ella quiera salir de este problema, la demora •  
• es demasiada, y la víctima corre el riesgo de sufrir muchísimo •  
• más maltrato en el transcurso de ese tiempo.» •  
.....

Rosa ha debido aprender a tener y transmitir mucha paciencia:

*Finalmente, al cabo de más de un año recién las llaman al Juzgado de Familia, cuando ya la señora, de algún modo, se arregló con su esposo. Y para el juez ha sido finalmente una pérdida de tiempo más, porque a todo lo que el hombre dice la mujer responde «sí, sí», y esto es un poco decepcionante para nosotras.*

Para la propia Rosa, trabajar de la mano con la mujer para que tome conciencia de su proceso es clave:

*Se le dice: «Esto va a demorar; tienes que tener paciencia». Nunca debemos olvidar de decirle a la persona que va a demorar, que tiene que tener mucha paciencia, que tiene que tener toda la paciencia del mundo.*





*En el campo, la mujer también es afectada por los problemas económicos, y la solución no es fácil: abogado, cuánto cuesta; en medio del juicio, lo que está avanzado, 50 por ciento del proceso se le deja. ¿Por qué? Por falta de economía de las mujeres.*

Pero esto ocurre no solo en el campo... Libertad muestra cómo este es también un problema para las mujeres de la ciudad:

*Muchas veces va por gusto, porque el fiscal está ocupado con otros casos, o está en una reunión o no ha venido. Entonces, cuando no se tiene dinero, no puede [la víctima] estar regresa que regresa, y cuando la víctima no viene ya no podemos continuar más [con el caso]. Allí es que nosotras no podemos seguir con nuestro trabajo; es bien fastidioso y doloroso también. Nos da mucha pena, pero tampoco se puede ir más allá.*

.....  
• «El proceso es demasiada plata, compañeros. Harta plata y •  
• tiempo se necesita; días y días.» •  
.....

Manuela añade:

*Más que todo, la situación económica no le permite a la persona agraviada alejarse de la casa, porque no tiene cómo solventar la alimentación de sus hijos; es muy dependiente de su agresor. Por lo tanto, la persona agraviada, cuando más golpeada está, cuando más maltratada físicamente está, tiene que soportar seguir viviendo bajo el mismo techo que el agresor;*

*por mucho que esté en proceso, no le dan garantías. Ni siquiera una casa de refugio, como comentan nuestras compañeras; no hay dónde pueda cobijarse la víctima hasta que el proceso llegue a su fin o pueda llegar a un buen acuerdo o castigar al agresor.*

Vemos cómo el dinero es un traba importante para las mujeres, no solo por el costo de los trámites sino también porque muchas veces no tienen ni dinero ni tiempo para ir de un servicio a otro.

Pero quizá lo más grave y preocupante es darnos cuenta de que la mayoría de las mujeres dependemos económicamente de aquel que nos agrede. Entonces, la denuncia también supone cortar con esa fuente de ingreso al hogar, y este es para muchas madres un agudo motivo de conflicto.

- ***El machismo***

María nos comenta:

*Los varones fácilmente hacen convencer a los juzgados; allí les creen más a los varones que a las mujeres. Realmente, para las mujeres no hay justicia. A veces el juez o el fiscal les dicen: «Tú tienes la culpa; como mujer deberías atender».*

Pero el machismo no solo se da entre los hombres, como relata nuestra compañera Manuela:

*Yo tuve un caso muy difícil. Le dije a una mujer: «Te voy a derivar; mejor allí vas a solucionar». ¿Qué pasó? Que en esa*

*institución, la señorita que atiende, una profesional, le cuenta al varón todo lo que la mujer se ha quejado. Viene el hombre y se lo empieza a contar todo: «Tu mujer ha dicho esto, esto y esto otro».*

*Entonces, llegando a la casa, cuando él le da [a su mujer] y ella viene y me dice: «Señora defensora, ¿sabe qué ha pasado? Que esa señorita todo le ha contado a mi esposo, todo lo que me he quejado le ha contado a mi esposo, todo le ha dicho. Y se ha parado a mi esposo [se ha puesto de su lado]: «A lo mejor no estarás atendiendo bien a tu esposo. Él dice que no lo atiendes, que no lavas». Así me ha dicho. «Dice que no atiendes a tus hijos». ¡Cómo se puede parar así! «Además, tú vives en la casa de tu esposo; no es tu casa. Por qué entonces tienes que ponerte lisa. Tú tienes que humillarte, porque vives en la casa de tu esposo.»*

*Esa es otra queja. Por eso no quieren llegar a ningún lugar. No quieren ni ir al puesto.*

.....  
• «Además, tú vives en la casa de tu esposo; no es tu casa. Por  
• qué entonces tienes que ponerte lisa. Tú tienes que humillarte,  
• porque vives en la casa de tu esposo'. Esa es otra queja. Por  
• eso no quieren llegar a ningún lugar. No quieren ni ir al  
• puesto.»  
•  
.....

- ***La ausencia de medidas de protección para la víctima***

Rosa señala al respecto:

*Se castiga al violador, pero se olvida a la víctima. La víctima, siendo la persona más afectada, más vulnerada, ni siquiera puede recibir una reparación civil inmediata. Muchas veces va a parar a un hospital y ni siquiera tiene para pagar los días que ha permanecido en un centro de salud.*

*Otro problema es que la víctima sigue expuesta al agresor. No hay forma de separarlos, no hay siquiera una casa hogar, un refugio donde estar; ni siquiera tiene la posibilidad de irse donde un familiar, porque la situación económica no lo permite.*

Ley de Protección frente a la Violencia Familiar

Artículo 10: Recibida la petición o apreciados de oficio los hechos, el Fiscal deberá dictar, bajo responsabilidad, las medidas de protección inmediatas que la situación exija.

Las medidas de protección inmediatas que se adopten a solicitud de la víctima, o por orden del Fiscal, incluyen, sin que la enumeración sea limitativa, el retiro del agresor del domicilio, impedimento de acoso a la víctima, suspensión temporal de visitas, inventarios sobre bienes y otras medidas de protección inmediatas que garanticen su integridad física, psíquica y moral.

El Fiscal de Familia debe poner en conocimiento del Juez de Familia las medidas de protección adoptadas en caso de formalizar la demanda.

Cuánta distancia hay entre lo que dice la ley y lo que se hace. Nosotras hemos comprobado que, a veces, cuando se aplican medidas de protección, hasta el agresor lo agradece.

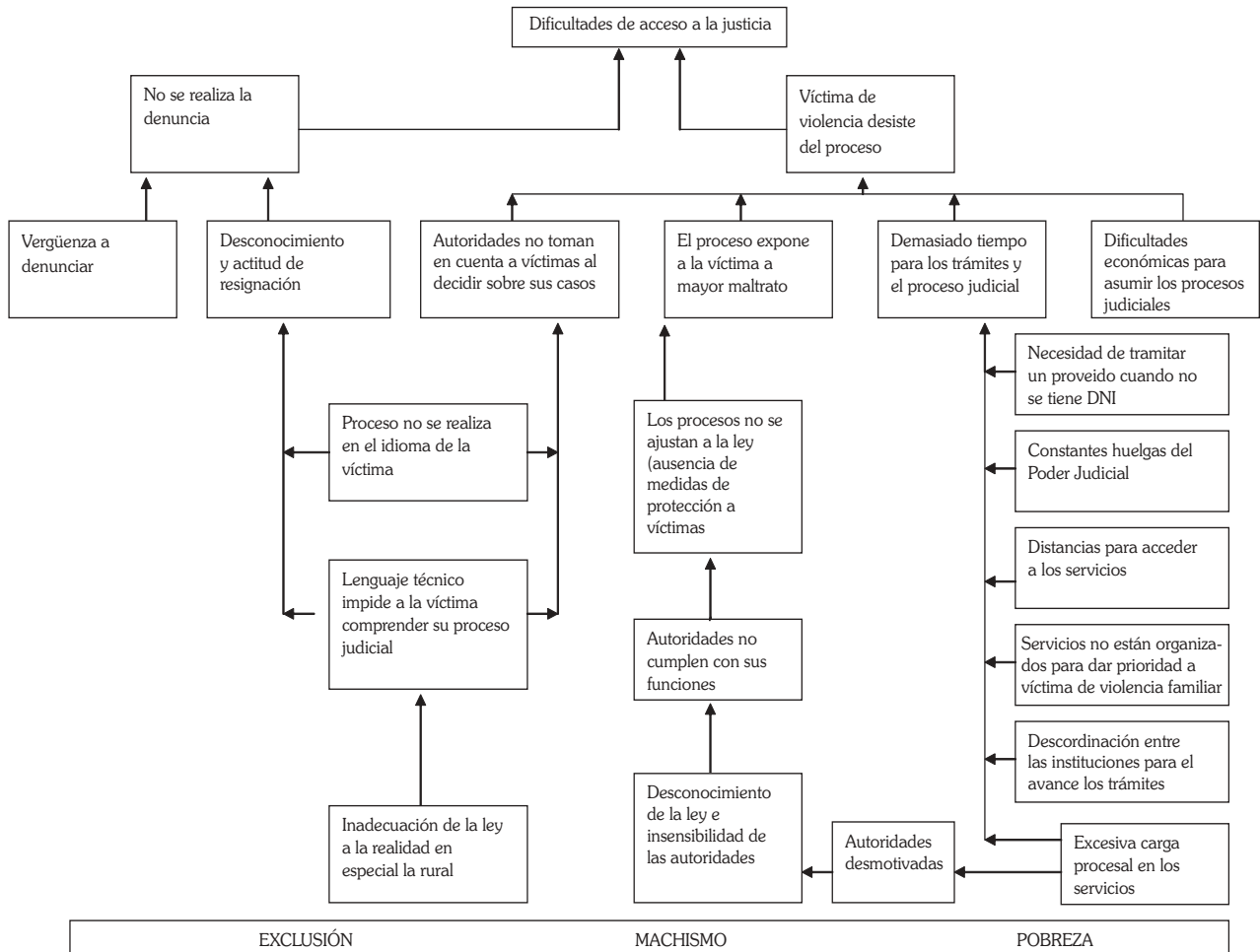
Lucía recuerda lo que le dijo el agresor de uno de los casos:

*Al principio la denuncia me mortificó bastante; también el salir de mi hogar, porque la defensora me amenazó con hacer la denuncia con cargo legal. Pero, pasados unos meses de estar fuera de mi hogar, creo que ha sido lo mejor que me ha podido pasar, a mí y a mi familia. Me he dado cuenta del daño que venía haciéndoles a mi esposa y a mis hijas.*

*Yo creo que el alcohol me pone muy agresivo, me pone mal. He pensado y quiero volver a mi casa, porque extraño mucho a mis tres hijas. Mi esposa no quiere que vuelva, pero yo quiero ir a la Defensoría para que nos asesoren. Es decisión de la familia, pero yo quiero que las defensoras me sigan ayudando.*



ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL ACCESO A LA JUSTICIA









*Comuneras de Chahuaytiri, provincia de Paucartambo. Archivo del Instituto de Defensa Legal.*

## 8. LA JUSTICIA EN EL CAMPO

Cuando conversábamos acerca de las trabas con las que nos íbamos encontrando para conseguir justicia, comenzamos a reflexionar sobre la forma como se siente la gente del campo frente a la ley y vimos que existen, además de la oficial, otras maneras de administrar justicia desde las comunidades.

- ***La ley madre nos es ajena***

Dice Moisés:

*La ley ordena que cualquier problema se arregle dentro de la ley [...] si conocemos bien las leyes, ya sabremos darle valor o lugar, pero siempre dentro de la ley, como dice la Constitución Política del Perú, la madre ley.*

Isabel tiene también una opinión al respecto:

*Pienso que la madre ley, como madre ley, está hecha por personas muy preparadas, muy cultas, en la ciudad de Lima. La hacen entre varios, pero no se cumple. Si saliera de aquí [la ley], así como el gobierno regional, de nuevo se haría, entre nosotros. Para que eso suceda, ¿cuánto faltará? De repente ya no lo veremos nosotros. Nuestro caminar es para hacer cumplir la ley.*

«Pienso que la madre ley, como madre ley, está hecha por personas muy preparadas, muy cultas, en la ciudad de Lima. La hacen entre varios, pero no se cumple. Si saliera de aquí [la ley], así como el gobierno regional, de nuevo se haría, entre nosotros. Para que eso suceda, ¿cuánto faltará?»

Es el turno de Moisés:

*La ley se hace para todos: menores, mayores, todos; para todo el pueblo. Estas leyes se hacen para culpar a los culpables, para limpiar a los inocentes, ¿no? Entonces, ¿por qué estas leyes no se cumplen? Nosotros diríamos que mejor salgan del pueblo, del propio corazón, de nuestra vivencia, de nuestra realidad, ¿no? Estas leyes se cumplirían mejor ante nuestros ojos. Diríamos, como ciudadanos, que es nuestro derecho conocer las leyes y así viviríamos con respeto.*

Graciela también interviene:

*La madre ley debe ser para todo el pueblo del Perú. De cada pueblo debe salir, según su modo de vivir. ¿Por qué en Lima hacen los grandes mandatarios, según su criterio nomás? Ellos no saben cómo vivimos en un pueblo, cómo será la ley, si se cumplirá o no; eso no saben ellos.*

Moisés vuelve a tomar la palabra:

*En estos tiempos las leyes no están dirigidas a donde se debe; se convierten en negocios: con plata se compra algunas leyes [...] deciden los congresistas los proyectos ley, pero de estas cosas no participamos nosotros.*

Señala María:

*Entre ellos hacen las leyes, allá. No saben cómo será que vivimos, cómo será nuestra situación acá lejos, en estos pueblos del campo. Ellos solos las hacen; por eso no se cumple. Pero ellos, que son cabeza, son los que mal andan. Entonces, ¿cómo se hará cumplir, si su interés personal es solamente el dinero y están viendo solamente sus intereses?*

*De la ley dictada se olvidaron; esa ley dictada no se cumple por esos que están en la cabeza. Con esos millonarios que tienen poder estamos en sus manos; entonces no se cumple nunca, aunque estemos gritando «¡que se cumpla!, ¡que se cumpla!». Pero como nos manejan como muñecos, están jugando... Jamás se cumplirá, por ese poder del dinero. Su corazón jamás piensa en que la ley se cumpla para nosotros. Nos dicen: «Será para el pobre, será para el del campo». Pero nosotros no debemos creerles, porque ellos jamás han de cumplir. Jamás.*

*Nosotros debemos ver, entre todos juntos, hablando juntos con nuestro grito: eso haremos cumplir. Si lo dejamos, nunca en ningún tiempo se hará justicia, y me hace dar mucha pena. Es como si estuviera escrito por gusto, así porque sí, como cualquier cosa. Diciendo que es ley hacen cumplir lo menos, pero las cosas mayores no hacen cumplir, porque para los que hacen bien no hay ley. Hacen favores para los culpables; hasta los asesinos están libres, pero para los pobres no hay ley. Así digo.*

.....  
• «Jamás se cumplirá, por ese poder del dinero. Su corazón  
• jamás piensa en que la ley se cumpla para nosotros. Nos dicen:  
• ‘Será para el pobre, será para el del campo’. Pero nosotros  
• no debemos creerles [...]. Nosotros debemos ver, entre todos  
• juntos, hablando juntos con nuestro grito: eso haremos cumplir.  
• Si lo dejamos, nunca en ningún tiempo se hará justicia, porque  
• ellos jamás han de cumplir. Jamás. Así digo.»  
•  
.....

María plantea algo que sentimos todos, los de la ciudad y los del campo, aunque quizá en el campo se perciba más, porque allá también el idioma es motivo de exclusión. Ella nos habla de la pobreza, del aislamiento y de la ausencia de instituciones: la ley puede estar muy bien escrita, pero a veces sentimos que no está escrita para nosotros, y que no nos pertenece.

- ***La justicia comunal***

En las comunidades rurales del interior del país existen, desde hace muchos años, otras formas de hacer justicia que inclusive están reconocidas por la ley madre.

Dice al respecto Graciela:

*Casi no entendemos las leyes, pero sí tenemos reglamento interno en la comunidad, y de acuerdo con eso hacemos cumplir. A veces no llevamos [los casos] a las grandes autoridades.*

Artículo 149 de la Constitución Política del Perú de 1993

«Las autoridades de las Comunidades Campesinas y Nativas, con el apoyo de las Rondas Campesinas, pueden ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con el derecho consuetudinario, siempre que no violen los derechos fundamentales de la persona. La ley establece las formas de coordinación de dicha jurisdicción especial con los Juzgados de Paz y con las demás instancias del Poder Judicial.»

Moisés nos aclara:

*Algo que marca la diferencia entre el sector rural y el sector urbano es que nosotros participamos en asambleas comunales, pedimos que también se planteen estatutos comunales contra la violencia familiar. Nosotros hemos logrado que dentro del estatuto comunal existan sanciones y cómo prevenir la*

*violencia familiar; porque, por la ley de comunidades campesinas, tenemos estatutos internos. Allí están las sanciones; allí están incluso las amonestaciones, las multas. Cuando es auto-defensa, practican castigos.*

.....  
•  
• «Nosotros hemos logrado que dentro del estatuto comunal  
• existan sanciones y cómo prevenir la violencia familiar.»  
•  
•  
.....

María nos explica cómo son las cosas en su provincia:

*Allá en mi provincia, por ejemplo, Defensorías Comunitarias también somos parte de Federación Provincial. Entonces tenemos Escuela de Líderes y Asamblea. Cada mes se lleva reuniones. Allí viene cada directiva, delegados de todos los distritos, de todas las comunidades, porque setenta y cuatro comunidades pertenecen [a la Federación]. Entonces allí nosotros, como Defensoría, damos una charla. Entonces, ya están enterados. Donde no existe Defensoría ya están enterados; nos solicitan también esas comunidades que los visitemos; programamos qué fecha, que día. Entonces todas las Defensorías salimos a dar orientaciones, charlas sobre violencia familiar, con las rondas campesinas.*

*En mi comunidad hay estatuto comunal y también han hecho sanciones contra la violencia familiar. También en otros anexos de distrito está considerado qué medidas se va a dar para algún problema sobre violencia familiar; han puesto castigo.*



Cuando nos preguntamos si este castigo comunal no es una forma de ir contra la ley, María nos aclara:

*Allá en las comunidades no solamente es con agresiones, con golpes. No, porque allá en la provincia hacen un castigo y una sanción; por ejemplo: hacen trabajar para la comunidad; cantidad de adobe hacen elaborar, para todo lo que hay necesidad en las comunidades. No solamente en la comunidad: en los anexos también.*

Moisés también tiene una opinión sobre este tema:

*De repente podemos agregar: rondas campesinas y autodefensa tienen su propio reglamento. Utilizamos fuate, como los policías usan la vara. Si el agresor es rebelde y no se le puede fácilmente convencer en una conversación, en ese caso se utiliza fuate. No es para torturarlo; es para hacer asustar un poco, una disciplina. Tenemos nuestro propio modo de disciplinar.*

A partir de lo que nos cuentan Moisés y María, vemos que en las comunidades campesinas existen normas y procedimientos para actuar frente a quienes atentan contra el orden comunal. Pero esto no quiere decir que cada cual se tome la justicia por sus manos, como señala Moisés:

*Hacemos nuestra justicia comunal con transparencia; una justicia con participación masiva de las autoridades comunales; no solamente de mi comunidad, sino de centrales: comunidades vecinas, veinte comunidades, diez comunidades que parti-*

*cipan. Allí hay un conjunto de opiniones, hay participación, hay jueces de centros comunales que participan, opinan: ¿qué sanciones le daremos a este compañero? Para disciplinar y hacer seguimiento. Y dicen también qué protección daremos a los niños.*

*Hay cosas que se han solucionado en nuestras actas, dentro de la comunidad, con el apoyo de los presidentes comunales, de las rondas campesinas, de los tenientes gobernadores, del juez de paz. Con ellos conversamos, y a veces hacen mucha fuerza. Cuando hay mayor participación de las autoridades, hay un respeto y creo que también hay muchos logros. No solamente casos que han venido; casos, digamos, graves y regulares.*

Entonces, ¿cómo saber cuándo un caso debe ir a un juez y cuándo lo debe ver la comunidad? Dice Moisés:

*Nosotros regulamos el estatuto comunal. Vemos qué casos proceden, qué casos no; finalmente, qué corresponde al Poder Judicial. Cuando es un problema que procede, que corresponde al Poder Judicial, por ejemplo violación sexual a menores, entonces inmediatamente la comunidad ya conoce y procede con un documento al Poder Judicial. Entonces hay una investigación, proceso y seguimiento, y la comunidad se moviliza para saber qué está pasando. En caso de protección de niños, buen trato, están las sanciones establecidas en la ley del estatuto comunal.*

*Hemos aclarado que en nuestro caso el estatuto, la Ley de Comunidades Campesinas, también está basado en la Constitución Política del Perú, la madre ley.*

*Nosotros conocemos: siempre existen líderes que están preparados dentro de la comunidad, porque yo he sido secretario general de autodefensa de rondas campesinas.*

.....  
•  
• «Nosotros hemos aclarado que en nuestro caso el estatuto, la  
• Ley de Comunidades Campesinas, también está basado en  
• la Constitución Política del Perú, la madre ley.»  
•  
•  
.....

Isabel añade:

*Hay que saber que la comunidad está compuesta casi por cerca de setenta dirigentes de la misma comunidad, que son capacitados en diferentes instituciones, ya sea en derechos humanos, en salud, en educación.*

Así, no se trata de que en la comunidad cualquiera puede hacer justicia; hay personas con liderazgo que están preparadas para ejercer esta tarea. Dice al respecto Isabel:

*La finalidad de las autoridades comunales es que la persona afectada y el agresor no sufran más en su economía y en el tiempo, porque yendo a la justicia, yendo al juzgado, al puesto, siempre sufren el soborno, siempre es una parte la que*

*gana; y a veces es la parte afectada la que pierde, por las amistades, las 'coimas' que utilizan. En todo lugar hay favoritismos, compadrazgos. Todo eso perjudica al afectado.*

«*La finalidad de las autoridades comunales es que la persona afectada y el agresor no sufran más en su economía y en el tiempo, porque yendo a la justicia, yendo al juzgado, al puesto, siempre sufren el soborno, siempre es una parte la que gana; y a veces es la parte afectada la que pierde, por las amistades, las 'coimas' que utilizan. En todo lugar hay favoritismos, compadrazgos. Todo eso perjudica al afectado.»*

María agrega:

*Para evitar todo eso ['coimas', pérdidas de tiempo], la comunidad decide hacer el arreglo dentro de su comunidad, porque si no gastan plata y tiempo, abandonan su casa por mucho tiempo. No es a corto plazo sino a largo plazo; toda la tramitación, todo lo que tienen que hacer con los casos que pasan a manos de las autoridades grandes, como el juzgado mixto, la fiscalía, el puesto.*

A veces creemos que la justicia comunal ha solucionado la mayoría de las trabas de las que hablábamos. Ellos tienen su junta directiva, compuesta por delegados de todas las organizaciones de la comunidad. Allí acuerdan cómo

se va a sancionar al agresor, al que ha cometido una falta en la comunidad. Pero ¿siempre habrá justicia en el campo? Si el caso es de violencia contra la mujer, ¿cómo responde la justicia comunal?

En varias ocasiones hemos visto que la justicia comunal no siempre favorece a las mujeres. A veces ocurre lo contrario: por ‘amiguismo’ o machismo, la justicia se pone del lado del agresor.

La discusión no está terminada. Quienes vivimos en el campo vemos la justicia oficial como más lejana, y a veces preferimos aprovechar las ventajas de aplicar nuestros estatutos para hacer justicia y solucionar los problemas en la propia comunidad. Aun cuando en la ciudad nos sentimos admiradas de esa capacidad de nuestras compañeras del campo para hacer justicia, está latente aún la duda acerca de si actuar de esa manera contraviene la ley y podría generar excesos.

Sin embargo, también somos testigos de que nada garantiza el recto proceder de la justicia en la ciudad. Entonces, vivamos en la ciudad o en el campo, nos damos cuenta de que para las mujeres la justicia todavía es una aspiración por lograr.



## COMENTARIOS A LA SEGUNDA PARTE

Una mirada a lo hecho en estos cinco años nos ofrece un panorama que da cuenta de la versatilidad del trabajo de las Defensorías Comunitarias. Su labor va desde brindar soporte de emergencia en los casos de violencia extrema hasta la facilitación de trámites vinculados con la posesión de derechos básicos (DNI, salud, educación). Su labor de mediadoras entre el sistema de administración de justicia y la población las ha convertido en un referente tanto en la ciudad cuanto en el campo.

Preguntadas sobre el porqué la justicia no funciona, las defensoras hacen un recuento de las trabas que encuentran en el proceso, que se podrían resumir en:

- falta de información de los ciudadanos respecto de las leyes;
- escasa formación de las autoridades, que tampoco están actualizadas con el cambio de las normas;
- negativa actitud de las autoridades y pobres condiciones de trabajo;
- negligencia y corrupción de autoridades y también de usuarios;
- tiempo de duración de los trámites y del proceso;
- falta de dinero;
- machismo;
- ausencia de medidas de protección para la víctima.

En todas estas trabas se manifiesta la incapacidad del sistema para regular y hacer justicia en los casos de violencia. Este sistema no solo no puede acoger a los ciudadanos cuyos derechos han sido vulnerados, sino que, además, los maltrata y debilita aun más. El trabajo de las Defensorías ha mostrado cómo

la escucha, la calidez y el trato horizontal no son temas accesorios de corte-sía sino herramientas concretas de fortalecimiento personal de quienes acuden a ellas, pues contribuyen a su «des-victimización».

Si bien estas herramientas están potencialmente al alcance de todos —funcionarios y autoridades—, las defensoras muestran que son necesarios ciertos requisitos para ponerlas en funcionamiento. Veámoslos.

En primer lugar, tener la vocación y el deseo de ayudar a las personas en problemas. En segundo lugar, contar con un soporte institucional que cubra diferentes necesidades en diferentes momentos. Se trata de poner a su disposición conocimientos especializados en el tema, brindar instrumentos concretos para actuar sobre estos problemas, además de un mínima base material para operar. En tercer lugar, resulta imprescindible contar con un espacio de contención emocional que les permita procesar y darle algún sentido al horror de la violencia cotidiana con el fin de evitar que esta se reproduzca al interior de los propios sujetos, los grupos y las instituciones.

El resultado inmediato y concreto de la forma despersonalizada y saturada como el sistema funciona lo convierte en un «agresor institucional» que termina por expulsar a las personas que acuden a él en busca de protección. Como señalan las defensoras, una vez que la víctima se cansa y desiste de continuar, «ya nada se puede hacer».

De otro lado, las mujeres que trabajan como defensoras han podido no solo solidarizarse con las víctimas y detectar los obstáculos del sistema, sino que han avanzado en una comprensión más integral y compleja del problema. De ello son conscientes, por ejemplo, cuando perciben la sobrecarga de expedientes de las autoridades, a pesar de lo cual pueden solidarizarse con ellas.



Ellas mismas también se han sentido sobrecargadas, pero el hecho de haber contado con el soporte institucional mencionado les ha permitido enfrentar de manera distinta esta sobrecarga, no solo de tiempo y material sino, y sobre todo, emocional. En estos cinco años han desarrollado:

- la capacidad de escuchar;
- la habilidad de mostrar sus sentimientos sin invadir a la persona ni estar tan distante de ella;
- un lenguaje sencillo para orientar a las personas y ayudarlas a tomar una decisión;
- vías rápidas para resolver las necesidades de las personas evitando la burocracia;
- un buen trato hacia todos.

En relación con el tema de la ausencia de medidas de protección para la víctima, resulta interesante el testimonio del agresor que, gracias al esfuerzo de las defensoras, es retirado del hogar y que, luego, reconoce que ha sido lo mejor para él y su familia. Este caso permite afirmar que sí es posible aplicar medidas contempladas en la ley para garantizar la protección de las mujeres. Además, el reconocimiento del propio agresor muestra de qué manera él mismo es protegido de su propia agresión, pues se le ponen límites. Esta labor de protección a la víctima y contención del agresor ejemplifica la tarea de las defensoras: no solo ven casos y hacen promoción de derechos, sino que son también un referente de protección, de justicia, así entendida, en la comunidad.

### **La justicia comunal**

Las reflexiones que surgen en este punto son expresión de un viejo debate aún no concluido y que tiene que ver con los grandes temas de construcción de

país: la exclusión, la pobreza y la justicia. En suma, se vincula a nuestra noción de colectividad como país.

Nos parece sumamente interesante que este tema haya surgido a partir de la discusión sobre la violencia contra las mujeres, pues este es un problema que condensa las múltiples exclusiones y perversiones de nuestro sistema legal, así como las dificultades inherentes a la organización social de nuestro país.

Las intervenciones dan cuenta de un sentimiento ambiguo de pertenencia al Estado peruano. El Estado es vivido como un cuerpo desmembrado a partir de la forma como construye sus propias leyes y normas: arriba, en Lima, está *la cabeza* que hace las leyes, pero separada del resto del cuerpo. Ellos se sienten parte de un cuerpo desmembrado, alejado de la cabeza.

Entonces, si la «cabeza» de las leyes está en otro lado, se hace difícil pensar en los términos de «esa otra justicia». Desde una perspectiva simbólica, esto se puede entender como una ruptura entre la función de pensar y los impulsos; así, las defensoras —y en especial las que viven en el campo— sienten que han sido dejadas sin cabeza, sin capacidad para organizar y pensar esto que sienten. Una de las intervenciones de María resume muy bien la profunda rabia y la desconfianza en que esta situación cambie, lo que significaría que el cuerpo se articulase y fuese capaz de sentir, pensar y hacer cumplir la ley. Sienten que se las obliga a vivir «fuera de la ley» o en «otra ley», más cercana y que, de alguna manera, los protege.

Desde su punto de vista, la legitimidad de la ley comunal está dada porque existe una intervención regulada (reglamento) que ha sido acordada entre los miembros de la comunidad. Además, no cualquiera administra esta ley: solo pueden hacerlo las personas elegidas por ellos, líderes preparados para ad-



cia para pobres, no reconocida por el sistema oficial, lo que hace aun más profunda la exclusión y la sensación de ser parte de una colectividad desmembrada.

Si bien la justicia comunal resuelve conflictos y regula la vida de las comunidades en el campo, en determinadas situaciones —la violencia contra la mujer y los niños, por ejemplo— sus limitaciones se hacen evidentes. Frente a la falta de regulación clara entre estos dos sistemas, las personas hacen uso de ambos de forma desorganizada, lo que da lugar a situaciones contradictorias y a veces caóticas en las que los alcances y límites de cada sistema aparecen borrosos. Así, pues, se corre el riesgo de que el operador de justicia pueda usar el derecho consuetudinario como un pretexto para desentenderse del problema, y la comunidad, a su vez, pueda desconocer un fallo del Poder Judicial. Una vez más, pues, ambos sistemas colocan a la víctima en una situación de gran vulnerabilidad.

En momentos en que la justicia está siendo ejercida violentamente por los ciudadanos, las reflexiones de las defensoras sobre la ley y la justicia en el campo merecen ser tomadas en cuenta. Sus testimonios muestran que la justicia comunitaria no es una respuesta abrupta e impulsiva a la injusticia, ni el deseo de conseguirla por sus propias manos, sino el resultado de la exclusión de un sistema legal que no reconoce a todos los ciudadanos por igual.

El problema de la violencia contra la mujer muestra los límites y debilidades de ambos sistemas para proteger los derechos básicos. En esta línea, el trabajo de las defensoras comunitarias ha tendido puentes, pues se han convertido en un referente para la población y las autoridades de uno y otro lado.



*Festival de Derechos Humanos organizado por las Defensorías Comunitarias de los distritos de San Sebastián, Wanchaq, San Jerónimo y Santiago. Ciudad del Cusco. Archivo de la CODECC.*

# LECCIONES Y PROPUESTAS

## Lecciones para compartir

En estos cinco años hemos aprendido muchas cosas que quisiéramos publicar para conocimiento, en especial, de las autoridades y los operadores de justicia.

Lucía nos cuenta:

*Después de tanto tiempo de trabajo, creo que algo clave es el trato horizontal que dan las defensoras a las personas que acuden a ellos, lo que no se observa en las instancias de administración de justicia, donde el trato es más bien vertical.*

*Nosotras no dejamos que una mesa nos separe de las personas; nosotras conversamos frente a frente. Nuestros diálogos son como personas que somos, como padres que somos, como madres que somos, en nuestro diario vivir.*

*La escucha es muy importante, y también la forma como contestamos a cada usuaria e inclusive al agresor. Nosotras trabajamos con la pareja y, si es posible, con los hijos. Se conversa de algunos problemas que la Defensoría puede resolver. Pero si se trata de situaciones de violencia que competen a las autoridades, obviamente se las deriva, pero también se las orienta sobre los caminos que pueden seguir.*





Toribia opina:

*No somos como las autoridades que tienen mucha carga procesal y parece que están cansados y no le pueden dar la debida importancia. No hay una solución rápida de los problemas. En ese tiempo que pasa la víctima se siente desesperada, no sabe qué hacer. Nosotras las orientamos; por lo menos ya van un poco más tranquilas a sus hogares, esperando que culmine su proceso.*

Ahora es Rosa quien habla:

*Otra experiencia que podemos compartir es que nosotros buscamos la vía más fácil para resolver una 'x' necesidad de justicia. No sé por qué quieren hacer más importante su trabajo y buscan las vías más complicadas, las vías más difíciles. Eso provoca que el proceso se alargue demasiado, y hace que muchas veces la usuaria o la persona afectada se canse de esperar y no termine su proceso.*

*La Defensoría nos ha enseñado que hay otras formas de hacer el trabajo, que pueden ser más viables, más rápidas. Porque los procesos, finalmente, se entrampan en cosas sencillas, en cosas que de repente, como personas instruidas, conocedoras de su trabajo, deberían saber más y hacer las cosas más rápido. Da mucha pena que alarguen tanto problemas pequeños; hasta año y medio, un año y ocho meses, cuando hubiera podido hacerse en veinte días.*





¿Qué hay que decirles a las mujeres?:

- Que *sí* tienen derechos.
- Que es importante que tengan sus documentos para iniciar cualquier denuncia o trámite.
- Que una mujer sin documentos también puede presentar una denuncia. Hay que explicarle cómo puede actuar en estos casos.
- Que impulsen campañas para cubrir o exonerar del pago de los costos para obtener la documentación (convenios Reniec-DC).
- En caso quieran denunciar, se les debe informar sobre el tiempo que demora el proceso y los servicios que le ofrece el Estado.

b) Frente a las trabas de la administración de justicia

- Que se capacite a los jueces de paz y se amplíen sus funciones, para descargar al sistema.
- Que se conceda mayor iniciativa al Poder Judicial.
- Que, en las ciudades, otros médicos del Estado, además de los legistas, puedan otorgar el certificado.
- Que se promueva entre las autoridades el debate acerca de los procedimientos por seguir en los casos de violencia familiar.
- Que los operadores de salud y de justicia tengan una especialización en el tema de violencia familiar.

c) Frente a la demora en los procesos

- Que se elabore un directorio de profesionales voluntarios para la atención de víctimas de maltrato.
- Que se establezca un sistema de atención de emergencias en servicios de justicia en todo el país.

- Que se extienda el CEM (Centro de Emergencia Mujer) a otros lugares y que se mantenga la atención centralizada.
- Que los servicios del CEM se articulen mejor entre sí, para que tengan unidad y se integren en torno de una dirección.
- Que los servicios y programas del Estado cumplan mejor con su función.